

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021

CONTRATAR LA “VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 1”.

SOBRE No. 1 REQUISITOS HABILITANTES

JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

Proponente.

SINCELEJO-SUCRE

CORREO ELECTRONICO: escamillaing@hotmail.com

DICIEMBRE DE 2021.

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Sincelejo, Sucre
29 de Diciembre de 2021
Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA “VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 1”**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus

- anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
 12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
 13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
 14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 141 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
Documento de identidad o NIT: 92.525.570 de Sincelejo
Representante Legal: N/A
País de Origen del Proponente: COLOMBIA .

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:
Dirección: CARRERA 50#25-29 BARRIO VENECIA
Ciudad: Sincelejo-Sucre
Teléfono Móvil: 3003281066
Correo Electrónico: escamillaing@hotmail.com

Atentamente,

Firma:


Nombre: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
C.C.: 92.525.570 de Sincelejo.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 92525570, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-80154 desde el 21 de Marzo de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1841.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **92.525.570**
ESCAMILLA SIERRA
 APELLIDOS
JOSE SACRAMENTO
 NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-DIC-1975**
SINCELEJO
(SUCRE)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

07-FEB-1994 SINCELEJO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES




A-2800100-00183539-M-0092525570-20091006 0016879397A 4 7540102327

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

3. ANTECEDENTES

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

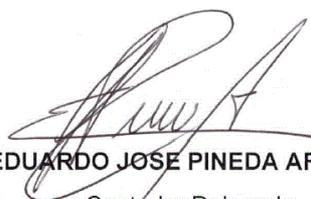
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de diciembre de 2021, a las 08:26:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	92525570
Código de Verificación	92525570211228082614

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES****CERTIFICADO ORDINARIO
No. 185529765**

WEB

08:25:46

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92525570:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/12/2021 08:27:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **92525570** y Nombre: **JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28331848** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:26:41 AM horas del 28/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **92525570**

Apellidos y Nombres: **ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



4. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85		NO.PÓLIZA 85-45-101070682		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
22 12 2021		29 12 2021		00:00		29 04 2022		23:59		ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ESCAMILLA SIERRA, JOSE SACRAMENTO								IDENTIFICACIÓN CC: 92.525.570			
DIRECCIÓN: CR 50 NRO. 25 - 29 BRR VENECIA						CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE				TELÉFONO: 2724935	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER DEFENSORIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9			
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 72 - 21 PISO 6						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 3123711	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021 REFERENTE A TRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - GRUPO 1.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	29/12/2021	29/04/2022	\$174,032,393.50	
FECHA ADJUDICACIÓN : 11/01/2022				

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE DEJA CLARO LO SIGUIENTE .

//

LA SERIEDAD DE LA OFERTA AMPARA

-LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

-LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS, NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MBSBS.

-EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

-LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA LA ENTIDAD, PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****174,032,393.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA MEDINA MEJIA	173980	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEÑOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



85-45-101070682
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85		NO.PÓLIZA 85-45-101070682		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 12 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 29 12 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 29 04 2022		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ESCAMILLA SIERRA, JOSE SACRAMENTO							IDENTIFICACIÓN CC: 92.525.570				
DIRECCIÓN: CR 50 NRO. 25 - 29 BRR VENECIA						CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE			TELÉFONO: 2724935		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER DEFENSORIA							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9				
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 72 - 21 PISO 6						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3123711		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-45-101070682

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

JULIOARRIETA



7709998021167003451739

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 1000034517396

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
22/12/2021 07:12p.m.				
RECIBIMOS DE: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA				CC. 92.525.570
LA SUMA DE: Trescientos veinte mil ciento sesenta y siete pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 1000034517396				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
BARRANQUILLA-45-101070682-0-1	\$269,048.00		\$51,119.00	\$320,167.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 320,167.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	320,167.00
			OTROS:	\$320,167.00
TRANSACCION: 0003451739			TOTAL:	\$320,167.00
			CAJERO: PAGUESTADO	

5. RUT

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14689726173



(415)7707212489984(8020) 000001468972617 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 2 5 2 5 5 7 0

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

14. Buzón electrónico

2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

9 2 5 2 5 5 7 0

27. Fecha expedición

1 9 9 4, 0 2, 0 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Sucre

7 0

30. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

31. Primer apellido

ESCAMILLA

32. Segundo apellido

SIERRA

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

SACRAMENTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

41. Dirección principal

CR 50 25 29 BRR VENECIA

42. Correo electrónico

escamillaing@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 3 2 8 1 0 6 6

45. Teléfono 2

2 7 2 4 9 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 5, 1 2, 1 9

Actividad secundaria

48. Código

4 3 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 5, 1 2, 1 9

Otras actividades

1

4 2 2 0

2

4 2 1 0

51. Código

2 1 4 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	6	2	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

16- Obligación facturar por ingresos bienes

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 04 - 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14689726173



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 2 5 2 5 5 7 0

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelajo

14. Buzón electrónico

2 3

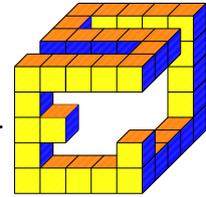
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 4 6 9 6 2 8 9		2 1 5 2 0 1 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	PEREZ	OYOLA	KISSY	ROCIO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 1 9 0 8 2 1		

6. APORTES PARAFISCALES

JOSE ESCAMILLA SIERRA - I N G E N I E R O C I V I L

.....
Carrera 50 N° 25 – 29 Venecia. Cel.: 3003281066 Sincelejo – Sucre escamillaing@hotmail.com



FORMATO 6

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía N° 92.525.570 de Sincelejo – Sucre, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.

En virtud a lo señalado en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que como persona natural empleadora me encuentro exonerada de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al sistema de Seguridad Social por los empleados que devenguen menos de diez salarios (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicara para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

Dada en el Municipio de Sincelejo a los 29 dias del mes de DICIEMBRE de 2021.

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN DECLARA: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA.

FIRMA:

KISSY PEREZ OYOLA-CONTADORA



RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 92525570	5	JOSE ESCAMILLA SIERRA	B	0	SEGUROS COLPATRIA -14-4	ÚNICA	4530	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
70-1	CLL 27 21 116 P2		3017556526		ASISTENTEINGENIEROS@YAHOO.ES		S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-11	2021-12	22029442	E	2021-12-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	404.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	22029442	2021-12-17	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES														DIAS				PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot. Sub.	Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales													
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.					ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.							
1	CC 3850168	CONTRERAS NARVAEZ EVER JOSE	908.526	F																								COLPENSION ES-25-14	908.526	145.400	0			NUEVA E.P.S. OS.A.-EPS037	908.526	113.600			CCF DE SUCRE-CCF41	908.526	36.400				908.526	63.300	0,06960	908.526	18.200	27.300	0	0	01	0	404.200	N

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 92525570	5	JOSE ESCAMILLA SIERRA	B	0	SEGUROS COLPATRIA -14-4	ÚNICA	4530	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
70-1	CLL 27 21 116 P2		3017556526		ASISTENTEINGENIEROS@YAHOO.ES		S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-11	2021-12	22029442	E	2021-12-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	404.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	22029442		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
908.526	908.526	908.526	908.526	908.526

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	145.400	0	0	0	145.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	145.400	0	0	0	145.400
EPS(Administradoras: 1)				1	113.600	0	0	0	113.600
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	113.600	0	0	0	113.600
ARP(Administradoras: 1)				1	63.300	0	0	0	63.300
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	1	63.300	0	0	0	63.300
CCF(Administradoras: 1)				1	36.400	0	0	0	36.400
Gran Total					322.300	0	0	0	322.300

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
CCF DE SUCRE	CCF41	892200015	5	1	36.400	0	0	0	36.400
SENA(Administradoras: 1)				1	18.200	0	0	0	18.200
SENA	PASENA	899999034	1	1	18.200	0	0	0	18.200
ICBF(Administradoras: 1)				1	27.300	0	0	0	27.300
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	27.300	0	0	0	27.300
Gran Total					404.200	0	0	0	404.200

PAGADO



RAZON SOCIAL :	JOSE ESCAMILLA SIERRA
IDENTIFICACION:	CC-92525570
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-12-09
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-12-17
FECHA DE PAGO:	2021-12-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2021-11
PERIODO SALUD:	2021-11
NUMERO PLANILLA:	21860869
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	21860869
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	\$ 908.526	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	\$ 113.600
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 908.526	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.400	\$ 145.400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 259.000	\$ 259.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/01/2021
----------------------------------	------------

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 F 7 9 1 B 6 2 0 A 4 5 A 4 9 1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **KISSY ROCIO PEREZ OYOLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 64696289 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 215201-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

7. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES R.U.P



CAMARA DE
COMERCIO DE
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:17 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN HjyzEsKSxN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NIT:92525570-5

C.C.:925255705

NÚMERO DEL PROPONENTE:925

FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:18/08/2009

FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:19/04/2021

ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL

TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 50 25 29 VENECIA

MUNICIPIO:70001 - SINCELEJO

DEPARTAMENTO:SUCRE

TELÉFONO 1:3003281066

CORREO ELECTRÓNICO:escamillaing@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 50 25 29 VENECIA

MUNICIPIO:70001 - SINCELEJO

DEPARTAMENTO:SUCRE

TELÉFONO 1 :3003281066

CORREO ELECTRÓNICO:escamillaing@hotmail.com

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

11 11 16 00 : PIEDRA

11 11 17 00 : ARENA

11 12 16 00 : MADERA

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS

27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE
COMERCIO DE
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:18 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 10 29 00 : PILARES
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE
COMERCIO DE
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:18 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
 71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:18 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:18 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2018

ACTIVO CORRIENTE	:	\$2.138.855.468,00
ACTIVO TOTAL	:	\$2.468.855.468,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$159.461.395,00
PASIVO TOTAL	:	\$547.745.560,00
PATRIMONIO	:	\$1.921.109.908,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$408.033.326,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$29.808.529,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	\$2.657.490.218,00
------------------	---	--------------------

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:18 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ACTIVO TOTAL	:	\$3.039.490.218,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$483.814.855,00
PASIVO TOTAL	:	\$659.396.186,00
PATRIMONIO	:	\$2.380.094.032,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$500.303.568,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$41.319.444,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$2.916.849.549,00
ACTIVO TOTAL	:	\$3.302.313.249,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$621.406.037,00
PASIVO TOTAL	:	\$796.276.763,00
PATRIMONIO	:	\$2.506.036.486,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$347.775.541,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$40.587.390,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

INDICE DE LIQUIDEZ	:	13,41
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,22
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	13,68

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	5,49
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,21
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	12,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	4,69
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,24
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	8,56

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,16

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,16

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:18 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :957,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :145,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:18 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO 20 DE JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :119,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:18 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA

EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO E.D

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SINCELEJO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :531,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 10 29 00 : PILARES
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE
COMERCIO DE
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:18 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
 ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:18 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA

EXPERIENCIA No. 6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO FOVIS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1240,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 16 00 : COMPRESORES
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:18 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1523,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :252,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:18 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CANALES 2009

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2500,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:18 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA

EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO H.E.S 2008

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :4314,37

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SINCELEJO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :478,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TUCHIN

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1313,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
 ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:18 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 10 29 00 : PILARES
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:18 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA

EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :131,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:18 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 14 16 00 : VÁLVULAS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 16 00 : COMPRESORES
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 11 12 16 00 : MADERA

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAL SUCRE 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1391,13

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:18 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...

EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHALAN - SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :312,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAL CHALAN 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHALAN - SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :288,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
30 16 17 00 : SUELOS

EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFASUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1283,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE
COMERCIO DE
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :38,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE
COMERCIO DE
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS SANTIAGO APOSTOL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2048,23

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 17 00 : YESOS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :76,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 17 00 : YESOS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :216,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE MORROA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :154,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 40 16 15 00 : FILTROS
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS

EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS DE SINCELEJO E.S.E

VALOR CONTRATADO EN SMLV :108,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE
COMERCIO DE
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :27,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE COLOSO - SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :218,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE
COMERCIO DE
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS

EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :181,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ECOSUR

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR BOLIVAR - CSB

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2562,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO REDES DEL ROBLE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL ROBLE - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :745,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 16 00 : COMPRESORES
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

EXPERIENCIA No. 33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAL COLOSO 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE COLOSO - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1266,79

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

***** CONTINUA *****



CAMARA DE
COMERCIO DE
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO REDES 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2532,46

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS

40 14 16 00 : VÁLVULAS

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

70 17 15 00 : DESARROLLO

70 17 16 00 : VIGILANCIA

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

40 14 20 00 : MANGUERAS

40 15 15 00 : BOMBAS

40 15 16 00 : COMPRESORES

40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA

40 16 15 00 : FILTROS

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES

40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS

40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS

40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS

40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS

40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS

40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS

40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS

72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...

72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

11 11 16 00 : PIEDRA

11 11 17 00 : ARENA

11 12 16 00 : MADERA

11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS

30 10 24 00 : VARILLAS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAIMITO - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :319,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE
COMERCIO DE
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 56 10 15 00 : MUEBLES
 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

56 11 21 00 : ASIENTOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA

EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL ROBLE
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :584,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2717,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 92 12 19 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD MARINA

EXPERIENCIA No. 38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS Y REDES DE SAN MATEO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROBLE - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2520,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

EXPERIENCIA No. 39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE TOLUVIEJO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :347,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 56 10 15 00 : MUEBLES
 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 30 15 20 00 : CERCADO
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
 56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
 56 11 21 00 : ASIENTOS
 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
 56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
 56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
 56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
 40 10 15 00 : VENTILACIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO

EXPERIENCIA No. 40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE BETULIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :170,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:19 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

EXPERIENCIA No.41 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SEDE ADMINISTRATIVA ALCALDIA DE SINCELEJO 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :772,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:20 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:20 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

EXPERIENCIA No. 42 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALCANTARILLADO 7 DE ABRIL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LOS PALMITOS SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1035,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE
COMERCIO DE
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:20 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 16 00 : COMPRESORES
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:20 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.43 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FINDETER BANCA DE DESARROLLO TERRITORIAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1535,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:20 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 30 15 20 00 : CERCADO
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

EXPERIENCIA No. 44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MEDALCON CANALES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCE - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :863,78

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:20 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 30 15 20 00 : CERCADO

EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :JOSE ESCAMILLA SIERRA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

11 11 16 00 : PIEDRA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:20 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 30 15 20 00 : CERCADO

EXPERIENCIA No. 46 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :JOSE ESCAMILLA SIERRA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:20 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 804,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:20 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 15 20 00 : CERCADO

EXPERIENCIA No.47 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :JOSE ESCAMILLA SIERRA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1230,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:20 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
30 15 20 00 : CERCADO

EXPERIENCIA No. 48 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :JOSE ESCAMILLA SIERRA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :242,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:20 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
30 15 20 00 : CERCADO

EXPERIENCIA No. 49 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PAVIMENTO CORREA 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROBLE- SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1326,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:20 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 30 15 20 00 : CERCADO

EXPERIENCIA No.50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO JAGUEYES EL ROBLE 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROBLE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :887,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 16 00 : COMPRESORES
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:20 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 17 00 : RIEGO

EXPERIENCIA No. 51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MEJORAS LOCATIVAS EL ROBLE 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ROBLE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :647,45

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE
COMERCIO DE
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:20 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 15 00 : SAVIA
 11 12 16 00 : MADERA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:20 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS

EXPERIENCIA No.52 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :PA FINDETER - PAF

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1118,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE
COMERCIO DE
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:20 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 32 00 : ENREJADO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:20 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 92 12 19 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD MARINA
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2009 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 10462 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2009.

QUE EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2010 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 11826 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2010.

QUE EL DÍA 28 DE JULIO DE 2011 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 12897 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE JULIO DE 2011.

QUE EL DÍA 19 DE JULIO DE 2012 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 14086 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE JULIO DE 2012.

QUE EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 15618 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16503 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 18334 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 20281 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21198 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 22 DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23014 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE MAYO DE 2018.

QUE EL DÍA 22 DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23464 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE MARZO DE 2019.

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:20 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EL DÍA 30 DE JULIO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24480 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE JULIO DE 2019.

QUE EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24573 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2019.

QUE EL DÍA 06 DE MAYO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24907 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE MAYO DE 2020.

QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26572 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27197 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**CERTIFICA:
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO
NIT:8001040626
MUNICIPIO:70001 - SINCELEJO
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:92513872
NOMBRE FUNCIONARIO:SAMUEL ALVAREZ CASTILLO
NÚMERO DEL CONTRATO:LP-015-OP-2010
FECHA DE ADJUDICACIÓN:26/07/2010
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:\$504.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:N
FECHA DE INSCRIPCIÓN:15/09/2010
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00011905

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO
NIT:8001040626
MUNICIPIO:70001 - SINCELEJO
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:92513872
NOMBRE FUNCIONARIO:SAMUEL ALVAREZ CASTILLO
NÚMERO DEL CONTRATO:SA 016 MC 2011
FECHA DE ADJUDICACIÓN:13/05/2011
FECHA DE INICIO:17/06/2011
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$70.588.126,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:15/07/2011

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:20 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00012845

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE COROZAL
NIT:8922800322
MUNICIPIO:70215 - COROZAL
AREA O SECCIONAL:MUNICIPIO DE COROZAL - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1065824183
NOMBRE FUNCIONARIO:LIBARDO ANDRES PEREZ VERBEL
NÚMERO DEL CONTRATO:L-AM-CS-006-05-20
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:L-AM-CS-006-05-20
FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/07/2020
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:06/08/2020
FECHA DE INICIO:25/11/2020
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:\$375.647.655,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/05/2021
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:26848
OBJETO:ADECUACIÓN DE LA TERCERA PLANTA EDIFICIO ALCALDÍA DE COROZAL, SUCRE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 :

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE SINCELEJO- ALCALDIA
NIT:8001040626
MUNICIPIO:70001 - SINCELEJO
NÚMERO DEL CONTRATO:LP-017-OP-2016
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:LP-017-OP-2016
FECHA DE ADJUDICACIÓN:07/02/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:10/02/2017
FECHA DE INICIO:22/05/2017
FECHA DE TERMINADO:06/02/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$2.250.402.155,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:06/03/2017
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00021066
OBJETO:ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE 1.A PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE SINCELEJO
NIT:8001040626
MUNICIPIO:70001 - SINCELEJO
AREA O SECCIONAL:MUNICIPIO DE SINCELEJO- ALCALDIA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1102811059
NOMBRE FUNCIONARIO:ANDREA TULIA GUTIERREZ AHUMADA
NÚMERO DEL CONTRATO:LP-014-OP-2018
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:LP-014-OP-2018
FECHA DE ADJUDICACIÓN:16/07/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:16/07/2018
FECHA DE INICIO:03/09/2018
FECHA DE TERMINADO:25/07/2019
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:\$639.930.968,00

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/12/10 - 08:16:20 **** Recibo No. S000415537 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211210-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22/07/2019

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 24455

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DE SINCELEJO

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 :

72 10 15 00 :

72 15 36 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$53,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siincelejo.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **HjyzEsKSxN**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****

8. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO – CUPO CREDITO

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA
 Ciudad

CERTIFICA

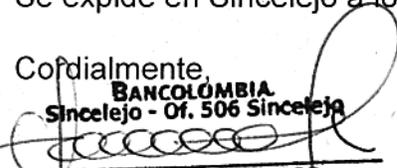
Bancolombia certifica que el señor JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA con numero de cedula 92525570 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito aprobado por valor de **QUINIENTOSCINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$550.000.000)**; esta certificación se expide por solicitud de cliente, en el marco de la convocatoria No. **PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021**, que tiene por objeto **“VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 1”**.

La vigencia del cupo de crédito aprobado es de *(12) DOCE* meses contados a partir de la fecha de la aprobación octubre 29 de 2021 hasta octubre 29 de 2022.

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia de la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por las partes de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito firme, por la disminución o modificación del cupo aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Sincelejo a los 21 Días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,
BANCOLOMBIA
 Sincelejo - Of. 506 Sincelejo


 Ejecutivo Senior N° 225
 Cedula N°

Ornella Rodriguez Bula
 Ejecutivo Senior Pyme
 Sucursal Sincelejo 506
 Cel: 3046801053
orbula@bancolombia.com.co

9. FORMATO 3 Y DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:		CONTRATAR LA "VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 1".					
PROPONENTE: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUEAPORTA LA EXPERIENCIA:				JOSE ESCAMILLA SIERRA.			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	Adecuación y mejoramiento de infraestructura educativa para la atención integral de la primera infancia en el municipio de Sincelejo	Mejoramiento de infraestructura educativa	2717.49	Municipio de Sincelejo	22 de mayo de 2017	6 de febrero de 2019	100%
2	Construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa en el municipio de Tuchin año 2010	Construcción y mantenimiento	1313.93	Municipio de Tuchin	17 de septiembre de 2010	17 de marzo de 2011	100%
3							

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.



JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
Proponente.



Alcaldía Municipal
Sincelejo



Sincelejo
Transformamos ciudad

DESPACHO DEL ALCALDE

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-017-OP-2016

CONTRATO DE OBRA N°:	LP-017-OP-2016
OBJETO:	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
CONTRATISTA:	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$2.250.402.155)
PLAZO:	SEIS (06) MESES

Entre los suscritos a saber: **JACOBO QUESSEP ESPINOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.534.662 expedida en Sincelejo, obrando en nombre y representación del Municipio de Sincelejo, en su calidad de Alcalde Municipal, como Representante Legal de esa Entidad quien, para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por la otra **JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 92.525.570 de Sincelejo actuando en su propio nombre y representación, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, de mutuo y común acuerdo hemos convenido en celebrar el **CONTRATO DE OBRA**, previa las siguientes consideraciones: a) Que el Municipio de Sincelejo mediante Resolución N° 0037 de enero 05 de 2017, abrió el proceso de Licitación Pública N° LP-017-OP-2016, el cual se realizó habiéndose cumplido con todos los presupuestos del Decreto 1082 de 2015. b) Que dentro del proceso de Licitación Pública N° LP-017-OP-2016 se presentó UNA (01) propuesta: PROPONENTE #01 JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, la propuesta presentada por el proponente # 01 fue considerada como HABIL en todos los aspectos solicitados en el pliego de condiciones y en todos los criterios de verificación del análisis jurídico y técnico. c) Que el comité evaluador recomendó en el informe de evaluación de fecha 26 de enero de 2017, salvo mejor criterio, adjudicar el contrato al oferente **JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA**, por cuanto este cumple con los requerimientos jurídicos, financieros, técnicos y económicos solicitados en el pliego de condiciones y se ubicó en el primer lugar de elegibilidad. d) Que mediante Resolución N° 0499 de 07 de febrero de 2017 se adjudicó el presente contrato a **JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA**, por ser su propuesta HÁBIL y favorable a los intereses de la Alcaldía Municipal de Sincelejo, por ajustarse al Pliego de Condiciones del proceso y a la normatividad vigente. El contrato se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto por parte de **EL CONTRATISTA** la **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO**. **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR TOTAL DEL CONTRATO.-** Para los efectos fiscales y legales el valor total del presente contrato se fija en la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$2.250.402.155)**, valor que incluye los costos directos e indirectos. Las erogaciones que se causen por razón del pago de este contrato se efectuarán con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio con recursos del Municipio de Sincelejo, de conformidad con lo establecido en el CDP No. 10006 de fecha 03/01/2017 por valor de \$ 2.251.177.056 de la vigencia fiscal 2017. **CLÁUSULA TERCERA: IMPUESTOS Y RETENCIONES.-** Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del **CONTRATISTA**. EL MUNICIPIO practicará las retenciones a que tenga lugar y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley. **CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-** EL **CONTRATISTA** se obliga: a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la propuesta presentada. b) Suministrar y mantener en la obra y en cada frente de trabajo calidad, cantidad, y tiempo, el equipo necesario y suficiente, adecuado en capacidad, características y tecnología, para cumplir con los programas,

Carrera 17 # 22 - 42 Centro Ejecutivo los Andes, Sincelejo (Sucre)
Teléfonos: (5) 2746556 - 2826164 - 2816112 - 2826325

Email: contratacion_obras@sincelejo.gov.co - <http://www.sincelejo-sucre.gov.co>

01



DESPACHO DEL ALCALDE
 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-017-OP-2016

plazos y especificaciones técnicas y ambientales de la obra. c) Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL CONTRATANTE. d) Responder por todos los impuestos que se causen en la legalización del contrato. e) Atender de manera inmediata las quejas y reclamos que se presenten durante la ejecución de la obra e informar al INTERVENTOR tanto de estas como de las respectivas respuestas. f) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. g) Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en la obra. 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto. 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes. 4) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes. h. El contratista al momento de firmar el presente contrato deberá aportar los siguientes documentos: Paz y Salvo expedido por la oficina de Impuestos Municipales, certificado de antecedentes disciplinarios, afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, al igual que presentar la constancia de pago de los aportes parafiscales de la seguridad social de todos los trabajadores vinculados a la obra al momento de presentar las diferentes cuentas de cobro causadas por concepto del presente contrato.

CLÁUSULA QUINTA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.- El contratista se obliga a mantener al Municipio indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros cuyas causales sean actuaciones del contratista enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA: PLAZO.-** El plazo de ejecución del presente contrato es de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio suscrita por el CONTRATISTA y el INTERVENTOR, previa aprobación de las pólizas respectivas por parte del MUNICIPIO y el cumplimiento de los requisitos previstos en las Cláusula Vigésima sexta y Vigésima Séptima del presente contrato. El proyecto ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO cuenta con autorización de vigencia futura de ejecución del Concejo Municipal de Sincelajo, mediante el acuerdo No. 167 de noviembre 15 de 2016.

CLÁUSULA SÉPTIMA: LISTA DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS.- En documento separable denominado Anexo No. 001 a este Contrato se describen las Cantidades de Obra y Precios Unitarios de conformidad con la Cláusula Segunda del presente contrato.

PARÁGRAFO 1 - A través del CONTRATANTE y la INTERVENTORIA, y por medio del acta correspondiente se podrán pactar precios no previstos y se podrán adicionar o disminuir Cantidades de Obra al igual que se podrá ordenar la ejecución de ítems no previstos, según las necesidades que se requieran en el sitio de la obra y durante la ejecución del contrato, sin que ello implique un mayor valor al estipulado en este contrato. En caso de superar el valor de la misma, se efectuará mediante un adicional.

PARÁGRAFO- 2 Las cantidades son las que se presentaron en la propuesta económica, estas están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución, tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato producto de ésta licitación pública. El CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato.

PARÁGRAFO- 3. CANTIDADES ADICIONALES Se entiende por cantidades adicionales aquellas que por su naturaleza, pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato o variaciones no substanciales de los mismos y en donde todos



DESPACHO DEL ALCALDE

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-017-OP-2016

los ítems tengan precios unitarios pactados. El MUNICIPIO podrá ordenar por escrito obras adicionales y el CONTRATISTA estará en la obligación de ejecutarlas. Las adicionales se pagarán a los precios establecidos en la propuesta económica

PARÁGRAFO-4 CANTIDADES COMPLEMENTARIAS Se entiende por cantidades complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. El MUNICIPIO podrá ordenar cantidades complementarias y el CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la contratada, o sean necesarias para ejecutarla o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de la cantidad complementaria serán los que se convengan con el CONTRATISTA, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. Cuando sea imposible acordar de antemano con el CONTRATISTA el precio de la cantidad complementaria, el MUNICIPIO podrá optar por ordenar que dicho trabajo sea ejecutado por el costo directo más un porcentaje de A.I.U.

PARÁGRAFO- 5 ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA Es el documento en el que se deja constancia de las modificaciones efectuadas por requerimientos del proyecto a las cantidades de obra previstas inicialmente. Estas actas deberán suscribirlas el CONTRATISTA y la INTERVENTORIA y para su validez requieren de la aprobación del funcionario competente del MUNICIPIO.

CLÁUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO.- EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, así: Teniendo en cuenta el monto contractual estipulado se ha estimado que para la presente contratación se requerirá de la entrega de un anticipo equivalente al 50% del monto contractual para la compra de materiales, combustibles, insumos y el pago de salarios y prestaciones sociales del personal a ser utilizado en la ejecución de las obras del objeto en referencia. Como mecanismo de coordinación y control todo desembolso pretendido relacionado con la contratación debe obtener previa autorización mediante la firma de un documento formato Autorización de pagos o de viabilidad de pago expedida por parte del Supervisor del contrato asignado por el Municipio de Sincelejo. El saldo o 50% restante del monto contractual se desembolsará según sea convenido por las partes, Contratista y supervisor, mediante la suscripción de Actas Parciales o de Acta de Recibo Final de obras debidamente legalizada mediante la cuenta de cobro; la cancelación de las actas parciales y/o finales de obras se realizará de acuerdo al plan de pagos de la Tesorería Municipal de Sincelejo, y a estas se les descontará el 50% por concepto de amortización del anticipo. La falta de pago del anticipo no se considerará como excusa válida para que el contratista se niegue a iniciar la obra, ni para que el contratista paralice la ejecución de las obras.

Ley 1474 del 12 julio 2011 ARTÍCULO 91. ANTICIPOS. En los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, salvo que el contrato sea de menor o mínima cuantía. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por EL CONTRATISTA.

LEY 715 de DICIEMBRE 21 DE 2001 (SGP): En aras de un eficiente cumplimiento del servicio público que presta el Municipio de Sincelejo, en los contratos con recursos del SGP se debe dar cumplimiento a lo siguiente (cuando aplique): En el evento que los contratos no se ejecuten dentro de los cronogramas previamente establecidos, los rendimientos financieros que generen los recursos dados por concepto de anticipo deberán ser reembolsados al Municipio de Sincelejo, por ser el beneficiario de los mismos.

CLÁUSULA NOVENA: La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados en ningún caso a la entrega del anticipo, cuando ello aplique.

CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA ÚNICA.- El CONTRATISTA se obliga a constituir, a favor del MUNICIPIO, una póliza única de garantía, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza expedida por una compañía aseguradora reconocida por la Superintendencia financiera que ampare:



DESPACHO DEL ALCALDE
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-017-OP-2016

a) El buen manejo e inversión del anticipo, por una cuantía equivalente al ciento por ciento (100%), del valor de los mismos y con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato. b) El cumplimiento general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más previsto para la liquidación del contrato. c) El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, que el contratista haya de utilizar para la ejecución del trabajo, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. d) La calidad y estabilidad de obra, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de la obra. e) El Contratista se obliga a constituir una póliza autónoma que cubra la **responsabilidad civil extracontractual** derivada de la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente a cuatrocientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (400 SMLMV), y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Este seguro deberá constituirse dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud que para tal fin le haga el MUNICIPIO y requerirá la respectiva aprobación. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA HACERLAS EFECTIVAS:** En el evento de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones y responsabilidades del CONTRATISTA, si a juicio de ello se derivan perjuicios para la entidad o para el desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATANTE podrá imponer multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo, suma que se podrá descontar directamente de los valores adeudados al CONTRATISTA por EL CONTRATANTE. Para efectos de dar cumplimiento, EL CONTRATANTE verificará semanalmente el cumplimiento del Programa de Trabajo ofrecido por el CONTRATISTA en la propuesta presentada. Para efectos de que el CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que EL CONTRATANTE lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al CONTRATISTA dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. El CONTRATISTA autoriza que EL CONTRATANTE, descuenta de las sumas que le adeude los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria a que hace referencia el contrato. En todo caso, para efectos de descuentos automáticos por retrasos se deberá dar aplicación al procedimiento previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONTRATOS DE TRABAJO CON TERCEROS.-** En los casos en que el Contratista para la ejecución del presente Contrato celebre contratos de trabajo con terceros, aquél deberá darle estricto y riguroso cumplimiento a las disposiciones laborales vigentes sobre la materia, especialmente lo relacionado con capacidad, salarios, prestaciones y seguridad social, aspectos sobre los cuales EL CONTRATANTE no adquiere obligación alguna. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUPERVISIÓN.-** La vigilancia y control del presente contrato será ejercida por el Secretario de Desarrollo y Obras públicas Municipal o por el funcionario que se designe para ello, quien velará para que el CONTRATISTA cumpla todas las obligaciones en la ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RELACIÓN LABORAL.-** El personal del CONTRATISTA no tiene ni adquirirá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con EL CONTRATANTE. Toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del CONTRATISTA; así debe expresarse en los respectivos contratos laborales, o en certificación suscrita por cada uno de los empleados del CONTRATISTA, que deberá ser entregada al CONTRATISTA al inicio de la ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES.-** De conformidad con los artículos 14 al 17 de la Ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO se reserva en su favor la interpretación, modificación y terminación unilaterales del presente

MUNICIPALIDAD DEL
SINCELEJOSincelaje
Transformamos ciudad

DESPACHO DEL ALCALDE

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-017-OP-2016

contrato, con sujeción a lo dispuesto en los preceptos antes citados, los cuales se entienden incorporados al presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PENAL PECUNIARIA.-** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, EL CONTRATANTE podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL CONTRATANTE pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: CADUCIDAD.- EL CONTRATANTE podrá declarar caducidad de contrato de obra por cualquiera de las circunstancias establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas que la complementen, modifiquen o adicionen.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Declarada la caducidad, el CONTRATISTA hará una relación detallada de los trabajos realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, las cuales se consignarán en un acta que deberá llevar visto bueno de EL CONTRATANTE.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- Declarada la caducidad, EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993 y EL CONTRATANTE podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través del garante o de otro CONTRATISTA.

PARAGRAFO TERCERO Si EL CONTRATANTE se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: FORMA DE SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de presentarse diferencias derivadas de la ejecución del contrato, las partes deberán acudir para solución, inicialmente, a mecanismos directos como la conciliación extrajudicial, la amigable composición y la transacción. Agotada dicha instancia, sin llegar a una solución equitativa y justa, las partes quedarán en la libertad de acudir a los mecanismos legales que consideren apropiados para tal fin.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: VALLA DE LA OBRA.- EL CONTRATISTA deberá instalar una valla informativa en el sitio de la obra con el nombre del objeto del contrato, el logo del municipio, el nombre del contratista, el plazo de la obra y el monto del contrato expresado en SMMLV.

CLAUSULA VIGÉSIMA: DOCUMENTOS.- Regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 10006 de fecha 03/01/2017 por valor de \$ 2.251.177.056 de la vigencia fiscal 2017. 2) Las pólizas que se suscriban para la obtención de las garantías.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN.- El presente contrato se liquidará por parte del CONTRATANTE dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, que contendrá un balance sobre la ejecución del contrato y los pagos realizados al CONTRATISTA y los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del contrato. No obstante lo anterior, el SUPERVISOR del contrato de obra podrá solicitarle al CONTRATISTA, los documentos que considere necesarios para llevar a cabo la liquidación del mismo, en todo caso se daría aplicación al artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DIVERGENCIAS.- Las divergencias que ocurran entre el INTERVENTOR y el CONTRATISTA, relacionadas con la supervisión y dirección de los trabajos, serán dirimidas por EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA O PRORROGA.- Con la suscripción del presente contrato el CONTRATISTA autoriza expresamente a EL CONTRATANTE para terminar anticipadamente el mismo mediante oficio escrito que se comunicará al CONTRATISTA, en los siguientes eventos: a) Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b) Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que lo integren. c) Por interdicción judicial o inicio del proceso liquidatorio del CONTRATISTA, o de una de las personas que lo integren. d) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el

Carrera 17 # 22 – 42 Centro Ejecutivo los Andes, Sincelaje (Sucre)

Teléfonos: (5) 2746556 – 2826164 – 2816112 – 2826325

Email: contratacion_obras@sincelejo.gov.co - <http://www.sincelejo-sucre.gov.co>

♀

05



**DESPACHO DEL ALCALDE
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-017-OP-2016**

cumplimiento del contrato. e) Cuando el CONTRATISTA, sin aducir causa que lo justifique, se abstenga de entregar a EL CONTRATANTE los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello. f) Cuando el CONTRATISTA, con posterioridad a la suscripción del acta de inicio, no diere principio a la ejecución del contrato. g) Cuando del incumplimiento de obligaciones del CONTRATISTA se deriven consecuencias que hagan imposible o dificulten gravemente la ejecución del contrato. h) Si suspendidas todas o algunas de las obligaciones emanadas del presente contrato, el CONTRATISTA no reanuda la ejecución de las mismas dentro del plazo acordado entre las Partes una vez terminadas las causas que obligaron a la suspensión. i) Cuando el CONTRATISTA abandone o suspenda los trabajos total o parcialmente, sin acuerdo o autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE. j) Cuando el CONTRATISTA traspase o ceda el contrato sin previa autorización expresa y escrita del MUNICIPIO. k) Cuando el CONTRATISTA incurra en las conductas prohibidas en el Capítulo 2 del Título II de la Ley 418 de 1997, prorrogada por las leyes 548 de 1999 y 782 de 2002, y 40 de 1993 (pago de sumas de dinero a o colaborar, por parte de algún directivo o delegado del CONTRATISTA en el pago por la liberación de una persona secuestrada que sea funcionaria o empleada del CONTRATISTA o de alguna de sus filiales). **PARÁGRAFO.-** Así mismo las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado anticipadamente a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita y de ser el caso sin perjuicio de lo anterior las partes suscribirán un acta de liquidación, en la cual se dejará constancia de los hechos o circunstancias que motivaron la misma, igualmente el CONTRATISTA tendrá derecho, previas las deducciones a que hubiere lugar de conformidad con el clausulado de este contrato, a que se le pague la parte de los trabajos, servicios o suministros recibidos a satisfacción por EL CONTRATANTE hasta la fecha de la terminación anticipada. Posteriormente el CONTRATISTA no podrá solicitar valores diferentes a los que resulten de lo allí consignado, razón por la cual renuncia a realizar cualquier reclamación o demanda en relación con valores diferentes a los consignados en este contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS.-** Este contrato se celebra en consideración a la calidad del CONTRATISTA y no podrá cederlo en todo ni en parte a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito del CONTRATANTE y visto bueno del SUPERVISOR. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: OBRAS ADICIONALES:** El Municipio podrá, por medio de su interventor, ordenar que se realicen trabajos extras u obras adicionales siempre y cuando hagan parte de la obra o que sean inseparables de ella. Dicha orden debe ser por escrita y debe contener el objeto de las obras a realizar, el plazo para realizarlo, el valor y la forma de pago, y deben ser ordenadas por el ordenador del gasto. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, artículo 19 del Decreto 568 de 1996, este contrato requiere para su perfeccionamiento: 1) Acuerdo sobre el objeto y la contraprestación. 2) Que se eleve a escrito y se suscriba por las partes. 3) Que exista la respectiva Disponibilidad Presupuestal de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 568 de 1996, requiere para su ejecución: 1) Registro Presupuestal. 2) Aprobación de la garantía Única de Cumplimiento. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: PUBLICACIÓN Y OTROS.-** EL CONTRATISTA por su cuenta y a sus costas deberá allegar la constancia de pago de la estampilla pro-cultura según el Decreto 162 de 2008 equivalente al 1% del valor del contrato, la constancia de pago de la estampilla para el bienestar del adulto mayor correspondiente al 3% según el acuerdo 043 de marzo 10 de 2010 del honorable concejo municipal y la constancia de pago del impuesto sobre telégrafos y teléfonos urbanos, sobre empresas de luz eléctrica y de gas y otras rentas con destino al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre según el acuerdo 149 de diciembre 28 de 2015 del honorable concejo municipal, equivalente al 2% del valor del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA:**



Carrera 17 # 22 - 42 Centro Ejecutivo los Andes, Sinccelejo (Sucre)
Teléfonos: (5) 2746556 - 2826164 - 2816112 - 2826325

Email: contratacion_obras@sinccelejo.gov.co - <http://www.sinccelejo-sucre.gov.co>

06



Municipalidad de Sincelejo

Sincelaje
Transformamos ciudad

DESPACHO DEL ALCALDE

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-017-OP-2016

REQUISITOS DE VALIDEZ Y EJECUCIÓN.- Los requisitos de validez y ejecución del presente contrato se rigen por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios y demás normas concordantes, a la fecha de suscripción del presente contrato y la aprobación por parte **EL CONTRATANTE** de las garantías contempladas en las cláusulas decima.

Para constancia se firma en la Ciudad de Sincelaje a los

10 FEB. 2017

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

JACOBO QUESSEP ESPINOSA
Alcalde Municipal
Contratante.

JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
JOSE S. ESCAMILLA SIERRA
Contratista.

Proyectó: Ing. Guido González E

Revisó: Abo. Andrea Gutiérrez A.

Carrera 17 # 22 - 42 Centro Ejecutivo los Andes, Sincelaje (Sucre)

Teléfonos: (5) 2746556 - 2826164 - 2816112 - 2826325

Email: contratacion_obras@sincelejo.gov.co - <http://www.sincelejo-sucre.gov.co>

07

ADICIONAL No 1 (Ampliación de Plazo)
al CONTRATO DE OBRA LP-017-OP-2016 de fecha 10 febrero de 2017

CONTRATO DE OBRA N°:	LP-017-OP-2016
OBJETO:	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SINCELEJO
CONTRATISTA:	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 2.250.402.155,00)
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
PLAZO A ADICIONAR:	TRES (3) MESES
VALOR A ADICIONAR:	CERO (0) PESOS

Entre los suscritos a saber: **JACOBO QUESSEP ESPINOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.534.662 expedida en Sincelejo (Sucre), obrando en nombre y representación del Municipio de Sincelejo, en su calidad de Alcalde Municipal, como Representante Legal de dicha Entidad, quien para los efectos del presente Adicional se denominará **EL CONTRATANTE**, por la otra, **JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.525.570 expedida en Sincelejo, actuando en nombre y representación propia, quien se denominará **EI CONTRATISTA**, de mutuo y común acuerdo hemos convenido celebrar el **ADICIONAL No. 1 al CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. LP-017-OP-2016 de fecha 10 de febrero de 2017**, previa las siguientes consideraciones:

- a) Que el Municipio de Sincelejo y el Contratista, suscribieron el Contrato Estatal de Obra No LP-017-OP-2016, cuyo objeto es la ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, al cual se le dio inició el día 22 de mayo de 2017.
- b) Que el contrato se pactó inicialmente por un valor de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 2.250.402.155,00) y un plazo de seis (6) meses.
- c) Que durante la ejecución del contrato No. LP-017-OP-2016 de fecha 10 de febrero de 2017, no se han presentado o suscrito actas de paralización tendientes a la suspensión de la prestación del servicio por parte del contratista.
- d) Que durante la ejecución de los trabajos se presentaron fuertes lluvias en la zona del proyecto, que impidieron su normal desarrollo, especialmente en los meses de junio, julio y agosto del presente año, ocasionando retrasos irrecuperables.
- e) Que mediante escrito la interventoría, con radicado de recibo No 010236 de 06 de octubre de 2017, le comunicó al municipio de Sincelejo que el contratista de obra solicitó prorrogara al contrato para poder culminar las actividades faltantes del proyecto, y que esta considera necesaria dicha prórroga con el fin que se pueda cumplir con el objeto contractual, soportando los bajos rendimientos de obra con las adversas condiciones climáticas sufridas durante el desarrollo de los trabajos.

**ADICIONAL No 1 (Ampliación de Plazo)
al CONTRATO DE OBRA LP-017-OP-2016 de fecha 10 febrero de 2017**

f) Que la interventoría avaló la solicitud de prórroga, y consecuente con ello, la supervisión se comprometió en adelantar las gestiones para formalizarla.

g) Que la Secretaría de Desarrollo y Obras Pública del municipio de Sincelejo mediante documento denominado "Justificación Técnica para la suscripción de un Adicional en Tiempo", de fecha 20 de octubre de 2017, sustenta la necesidad de extender el plazo contractual en tres (3) meses.

h) Que, a la fecha, restan treinta (30) días para el vencimiento del plazo contractual.

i) Que según documento de "Justificación Técnica para la suscripción de un Adicional en Tiempo", suscrito por el Secretario de Desarrollo y Obras Públicas del municipio de Sincelejo – Supervisor del contrato, fechado 20 de octubre de 2017, el municipio de Sincelejo evidencia la realización del ADICIONAL No 1 al CONTRATO LP-017-OP-2016, lo cual es concordante con lo expuesto por la doctrina y la jurisprudencia en relación con la necesidad de suscripción de adicionales a los contratos para la satisfacción de las exigencias institucionales.

j) Que, en concordancia con las anteriores consideraciones, el presente ADICIONAL al CONTRATO No. LP-017-OP-2016 se registrará por las siguientes cláusulas a saber:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR EN PLAZO AL CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. LP-017-OP-2016, cuyo objeto es la "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO". PARAGRAFO: Los documentos: Escrito suscrito por la interventoría, con radicado de recibo No. 010236 de 06 de octubre de 2017 y Justificación Técnica para la suscripción de un Adicional en Tiempo, suscrito por el Secretario de Desarrollo y Obras Públicas del municipio de Sincelejo – Supervisor del contrato, fechado 20 de octubre de 2017, es documento integrante del presente ADICIONAL No. 1 (Ampliación de Plazo) al CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. LP-017-OP-2016.

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO ADICIONAL. El plazo de ejecución del presente ADICIONAL No. 1 (Ampliación de Plazo) será de TRES (3) MESES contados a partir de la terminación del plazo inicial del contrato principal, para un plazo total de contrato a la fecha del presente documento de NUEVE (9) MESES.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las partes convienen en seguir vinculadas al CONTRATO Principal y a las estipulaciones del presente ADICIONAL No. 1. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del CONTRATO principal y adicionales no modificadas por el presente acuerdo se mantienen vigentes y su exigibilidad permanece.

CLAUSULA CUARTA: LIQUIDACIÓN. La liquidación del presente ADICIONAL No. 1 se hará simultáneamente con el CONTRATO principal previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que ella se efectúe.

CLAUSULA QUINTA: GARANTIAS. El contratista se obliga ampliar las garantías otorgadas a favor del Municipio, en los mismos riesgos del contrato principal, atendiendo el término adicional.

ADICIONAL No 1 (Ampliación de Plazo)
al CONTRATO DE OBRA LP-017-OP-2016 de fecha 10 febrero de 2017

CLAUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO. Este ADICIONAL se perfecciona con el acuerdo de las partes contenido en este escrito.

En señal de conformidad las partes suscriben la presente ADICIONAL No. 1 (Ampliación en Plazo) al CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. LP-017-OP-2016, en la ciudad de Sincelejo a los

23 OCT. 2017

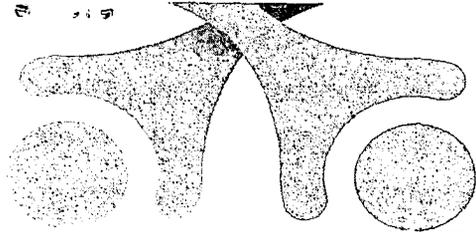
EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

JACOBO QUÉSSEP ESPINOSA
Alcalde Municipal
Contratante.

JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
Contratista de obra.
C.C. 92.525.570 de Sincelejo

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Francisco José Uribe Jarava	Profesional Universitario / Abogado	<i>[Firma]</i>
Revisó	Andrea Gutiérrez Ahumada LUISA FOA JIMÉNEZ	Asesora de Despacho / Abogada	LUISA FOA .



Sincelejo
Transformamos ciudad

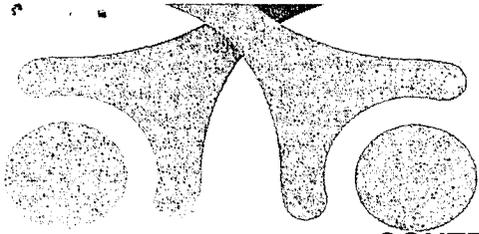
**CONTRATO DE OBRA LP-017-OP-2016 de fecha 10 febrero de 2017
OTROSI No 2 (Incorporación de Ítems No Previstos)**

15 NOV 2017

CONTRATO DE OBRA N°:	LP-017-OP-2016
OBJETO:	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SINCELEJO
CONTRATISTA:	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 2.250.402.155,00)
PLAZO INICIAL ADICIONAL No. 1	+ SEIS (6) MESES + TRES (3) MESES = NUEVE (9) MESES

Entre los suscritos a saber: **JACOBO QUESSEP ESPINOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.534.662 expedida en Sincelejo (Sucre), obrando en nombre y representación del Municipio de Sincelejo, en su calidad de Alcalde Municipal, como Representante Legal de dicha Entidad, quien para los efectos del presente Otrosí se denominará **EL CONTRATANTE**, por la otra, **JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.525.570 expedida en Sincelejo, actuando en nombre y representación propia, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, de mutuo y común acuerdo hemos convenido celebrar el **OTROSI No. 2 (Incorporación de Ítems no previstos)** al **CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. LP-017-OP-2016 de fecha 10 de febrero de 2017**, previa las siguientes consideraciones:

a) Que el Municipio de Sincelejo y el Contratista, suscribieron el Contrato Estatal de Obra No. LP-017-OP-2016, cuyo objeto es la ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, al cual se le dio inició el día 22 de mayo de 2017. b) Que el contrato se pactó por un valor de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 2.250.402.155,00) y un plazo de SEIS (6) MESES, al cual se le adicionaron TRES (3) MESES más, mediante ADICIONAL No. 1 de 23 octubre de 2017, para un plazo total de NUEVE (9) MESES. c) Que durante la ejecución del Contrato Estatal de Obra No. LP-017-OP-2016, no se han presentado o suscrito actas de paralización tendientes a la suspensión de la ejecución del proyecto por parte del Contratista. d) Que el contrato a la fecha se encuentra vigente. e) Que la interventoría de las obras CONSORCIO MEJORAS LOCATIVAS 2017, hace entrega de documentación que contiene Certificación de Razones Técnicas, Financieras y Jurídicas, que Sustentan la Necesidad y Pertinencia del Adicional y/o Modificación del Contrato Estatal de Obra No. LP-017-OP-2016 y demás documentos que soportan la inclusión de las obras, con destino a cubrir la ejecución de ítems nuevos no previstos; teniendo en cuenta los siguientes aspectos: • Durante la ejecución se ha previsto la necesidad de incluir actividades de lo establecido en lo contractual, lo que se traduce en nuevos ítems que no fueron considerados en el presupuesto inicial del contrato, pero cuya realización se hace indispensable puesto que permitirán la entrega de un producto calificado y en óptimas condiciones en favor de la estabilidad y calidad de obra. • Se detallan las actividades complementarias concertadas a desarrollar acorde al ajuste realizado por el contratista y revisado por la interventoría, indicando sus unidades de medida, valor unitario; las cuales están dentro los parámetros y precios

Alcaldía de
SINCELEJOSincelejo
Transformamos ciudad

**CONTRATO DE OBRA LP-017-OP-2016 de fecha 10 febrero de 2017
OTROSI No 2 (Incorporación de Ítems No Previstos)**

15 NOV 2017

del mercado, por lo cual se hace necesario la inclusión de estos ítems para el cumplimiento del objeto contractual establecido, sin que exista afectación económica alguna a las partes y en beneficio del desarrollo consistente de la obra. A partir de los cuales se contempla el presente acuerdo: **ACTIVIDADES NO PREVISTAS**. Las actividades no previstas han sido cuantificadas por el contratista y avaladas por la Interventoría y su precio ha sido verificado y aprobado de mutuo acuerdo entre contratista y la Interventoría mediante acta de reunión y de acuerdo de precios de ítems no previstos de fecha 27 de octubre de 2017, soportada con la respectiva justificación técnica y los APU correspondientes, con el fin que se incorporen al presupuesto del CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. LP-017-OP-2016, de fecha 10 de febrero de 2017. La relación de estos ítems es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	\$22.185
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR METÁLICO PARA VENTANAS	M2	\$178.860
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELÍCULA ANTIEXPLOSIVA PARA HOJAS DE VENTANA EN VIDRIO	M2	\$44.088
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE PARED CON SOPORTE PARA TECHO	UND	\$200.707
ACABADO EXTERIOR EN GRANOTEX	M2	\$20.333
ACABADO EXTERIOR EN GRANIPLAST	M2	\$19.114
LEVANTE EN BLOQUE DE CEMENTO 0,09	M2	\$44.920
PISO DE CERÁMICA 51 X 51 TRÁFICO 4	M2	\$60.227
ZÓCALO O GUARDAESCOBA EN CERÁMICA	ML	\$15.534
FILOS Y DILATACIONES	ML	\$6.032
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN MADERA PARA ESTANTERÍA EN CONCRETO	M2	\$179.421
CIMIENTO PARA ANDENES 20X30 CM REFORZADO	ML	\$47.577
CIELO RASO EN SUPERBOARD, INCLUYE PINTURA EN VINILO TIPO 2	ML	\$34.336
ESTUCO PLÁSTICO POR METRO CUADRADO	M2	\$18.335
ACARREO INTERNO	M3	\$12.667
CIELO RASO EN DRYWALL, INCLUYE PINTURA EN VINILO TIPO 2	ML	\$31.299
ESTUCO PLÁSTICO POR METRO LINEAL	ML	\$9.284
LEVANTE EN BLOQUE DE CEMENTO 0,15 (1 HILADA)	ML	\$14.750
PAÑETE LINEAL 1:4	ML	\$16.234
CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.00 Y POSTES DE MADERA	ML	\$24.524
CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNA 0,25mx0,25m	ML	\$84.834
CONCRETO PARA ZAPATAS DE 3000 PSI	M3	\$494.254
CONCRETO PARA PEDESTAL DE 3000 PSI	M3	\$639.184
CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE SUPERIOR 0,25 M X 0,35 M 3000 PSI	ML	\$89.743
CONCRETO DE 3.000 P.S.I. PARA VIGA DE AMARRE SUPERIOR 0,15 M X 0,15 M	ML	\$57.681
ANCLAJE DE ACERO EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO EXISTENTE	UND	\$11.097
CORTE DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	ML	\$5.716
LEVANTE EN BLOQUE DE CEMENTO 0,09 (1 HILADA)	ML	\$10.997
TUBERÍA EN EMT (INCLUYE CABLEADO)	ML	\$22.989
BAJANTE PARA CANAL PVC	ML	\$59.739
SUMINISTRO DE ESTANTERÍA METÁLICA CON PUERTA	UND	\$1.000.000
CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA CINTA S=0,10X0,15 M	ML	\$40.383
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA CIMENTACIÓN	UND	\$632.003



Sincelejo
Transformamos ciudad

**CONTRATO DE OBRA LP-017-OP-2016 de fecha 10 febrero de 2017
OTROSI No 2 (Incorporación de Ítems No Previstos)**

CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE SUPERIOR 0,25x0,15m	ML	\$61.992
MANTENIMIENTO PARA CERCHAS Y CORREAS METALICAS. INCLUYE ANTICORROSIVO	ML	\$12.459

f) Que la inclusión de los ítems no previstos no genera costos adicionales al valor del contrato, de conformidad con el balance de obra realizado y el ajuste del contrato con mayores y menores cantidades que surgieron durante la evolución de las obras, teniendo en cuenta las necesidades propias inherentes al desarrollo de éstas. g) Que el Secretario de Desarrollo y Obras Públicas de la Alcaldía de Sincelejo – Supervisor del contrato, una vez estudiada la solicitud realizada por la Interventoría, mediante escrito de Justificación Técnica de fecha 30 de octubre de 2017, acoge los planteamientos presentados durante la ejecución de las obras objeto del CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. LP-017-OP-2016. h) Que el Municipio de Sincelejo, atendiendo las recomendaciones de la Interventoría y de la Supervisión, elabora el presente OTROSI No. 2 al CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. LP-017-OP-2016 de fecha 10 de febrero de 2017. En virtud de lo anterior, de común acuerdo entre las partes convienen:

CLÁUSULA PRIMERA: Incorporar los ítems no previstos para adelantar la ejecución de actividades no previstas.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista renuncia a cualquier reclamación que pueda originarse de la presente modificación contractual y la misma no genera costos adicionales al valor del contrato, de conformidad con los considerandos del presente Otrosí.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente OTROSI No. 2 de 2017 al CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. LP-017-OP-2016, se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás condiciones establecidas en el CONTRATO ESTATAL DE OBRAS No. LP-017-OP-2016 y su ADICIONAL No. 1 de 23 de octubre de 2017, que no hayan sido objeto de Modificación en el presente OTROSI No. 2 de 2017, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en la Ciudad de Sincelejo a los **15 NOV 2017**

EL MUNICIPIO

EL CONTRATISTA

JACOBO QUESSEP ESPINOSA
Alcalde Municipal

JOSE ESCAMILLA SIERRA
CONTRATISTA

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Francisco José Uribe Jarava	Profesional Universitario / Abogado	
Revisó:	Andrea Gutiérrez Ahumada	Asesor de Despacho	<i>[Firma]</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



**CONTRATO DE OBRA LP-017-OP-2016 de fecha 10 febrero de 2017
 OTROSI No 3 (Adición en Plazo – Modificación – Inclusión de Ítems No Previstos)**

OBJETO:	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SINCELEJO
CONTRATISTA:	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 2.250.402.155,00)
PLAZO INICIAL ADICIONAL No. 1	+ SEIS (6) MESES + TRES (3) MESES = NUEVE (9) MESES
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES

Entre los suscritos a saber: **JACOBO QUESSEP ESPINOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.534.662 expedida en Sincelejo (Sucre), obrando en nombre y representación del Municipio de Sincelejo, en su calidad de Alcalde Municipal, como Representante Legal de dicha Entidad, quien para los efectos del presente Adicional se denominará **EL CONTRATANTE**, por la otra, **JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.525.570 expedida en Sincelejo, actuando en nombre y representación propia, quien se denominará **EI CONTRATISTA**, de mutuo y común acuerdo hemos convenido celebrar el **OTROSI No. 3 (Adición en Plazo – Modificación – Inclusión de Ítems No Previstos)** al **CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. LP-017-OP-2016 de fecha 10 de febrero de 2017**, previa las siguientes consideraciones:

a) Que el Municipio de Sincelejo y el Contratista, suscribieron el Contrato Estatal de Obra No LP-017-OP-2016, cuyo objeto es la ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, el cual inició el día 22 de mayo de 2017 y actualmente suspendido desde 18 de diciembre de 2017 y debido a la necesidad existente con el presente se busca atender los requerimientos de la Secretaria de Desarrollo y Obras Publicas en forma oportuna y con calidad. b) Que el contrato se pactó por un valor de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 2.250.402.155,00) y un plazo inicial de SEIS (06) MESES, al cual se le adicionaron TRES (03) MESES, mediante ADICIONAL No. 1 de 23 octubre de 2017, para un plazo total de NUEVE (9) MESES. c) Que el contrato a la fecha se encuentra vigente. d) Que la interventoría de las obras CONSORCIO MEJORAS LOCATIVAS 2017. e) Que a la fecha se ha alcanzado un avance de obras del 65.12% del monto contractual, según informe de interventoría No. 7. f) Que analizando actividades fundamentales relativas al progreso de las obras del proyecto en mención, encontramos que para la ejecución de algunas cantidades de obra se requiere la elaboración de ítems nuevos no previstos, por lo tanto se realizaron los balances de obra, donde la interventoría plantea a la Secretaria de Desarrollo y Obras Públicas replantear las cantidades contratadas inicialmente para algunos ítems, para ajustar el contrato con mayores y menores cantidades que surgieron durante la evolución de las obras, teniendo en cuenta las necesidades propias inherentes



**CONTRATO DE OBRA LP-017-OP-2016 de fecha 10 febrero de 2017
OTROSI No 3 (Adición en Plazo – Modificación – Inclusión de Ítems No Previstos)**

al desarrollo de éstas. Sumado a lo anterior, la incorporación de obras complementarias, que requieren de ítems no contratados, sin embargo, no deberá agregarse recursos para adicionales de obras, y solo se deberá adicionar el plazo para ejecutar estas actividades.

g) Que el interventor de las obras CONSORCIO MEJORAS LOCATIVAS 2017 hace entrega de documentación que contiene Certificación de Razones Técnicas, Financieras y Jurídicas, que Sustentan la Necesidad y Pertinencia del Adicional y/o Modificación del Contrato LP-017-OP-2016 y demás documentos que soportan el plazo adicional y la inclusión de las obras, con destino a cubrir la ejecución de ítems nuevos no previstos; teniendo en cuenta el siguiente aspecto:

- *Mediante distintas visitas técnicas realizadas a las aulas a intervenir de las instituciones enlistadas en el contrato de obra No. LP-017-OP-2016, se detectaron en algunas, problemas estructurales que requerían de un estudio técnico más detallado para una mejor inversión, es de resaltar que desde el inicio de la ejecución del contrato parte de estos problemas fueron consignados en el Informe Técnico de Visitas No 1 realizado por la interventoría. En consecuencia, se requirió de un peritaje por un profesional con experiencia en Análisis y Diseño estructural, para evaluación de las aulas y/o baterías sanitarias en estado crítico, el cual emitió el concepto definitivo de las acciones a adelantar en las distintas situaciones.*
- *Teniendo en cuenta lo anterior y a que los recursos asignados al contrato de Obra No. LP-017-OP-2016 son de destinación específica, donde se establece exactamente en que se deben invertir los recursos de primera infancia, en el caso de infraestructura es para adecuación y mejoramiento; se solicitó a la Secretaría de Educación Municipal evaluar la posibilidad de cambiar las aulas afectadas a nivel estructural por otras donde se pueda hacer la inversión en el marco del objeto del proyecto que es la atención a la primera infancia.*
- *La Secretaría de Educación Municipal teniendo en cuenta lo anterior propuso hacer cambio de aulas, razón por la cual mediante oficio relacionó las aulas de transición de diferentes instituciones para la respectiva visita y análisis.*
- *Teniendo en cuenta lo anterior la Interventoría en conjunto con el contratista de obra y Supervisión de la Secretaría de Desarrollo y Obras Públicas, llevó a cabo las visitas y evaluación de cada propuesta, determinándose las que se podían intervenir según lo consignado en el contrato y a las especificaciones técnicas.*

g) Las nuevas aulas a intervenir en remplazo de aquellas con inconvenientes estructurales corresponden a las siguientes:

Nombre de la Institución Educativa	Nombre de la sede	Intervención
Dulce Nombre de Jesús	La Pollita	1 aula
Rafael Núñez	Policarpa	1 aula
San Vicente de Paul	San Francisco de Asís	1 aula
Veinte de Enero	Principal	1 aula
Antonio Lenis	Hijos de Trabajadores de Carreteras Nacionales "Carrenales"	1 aula
Normal Superior	Principal	1 aula
Rural San Antonio	Principal	1 aula
Rural San Miguel	Principal	2 aulas
San Isidro de Chocho	Primaria	2 aulas

h) Las actividades no previstas han sido cuantificadas por el contratista y avaladas por la Interventoría y su precio ha sido verificado y aprobado de mutuo acuerdo entre contratista

Alcaldía de
SINCELEJOSINCELEJO
Transformamos ciudad

CONTRATO DE OBRA LP-017-OP-2016 de fecha 10 febrero de 2017
OTROSI No 3 (Adición en Plazo – Modificación – Inclusión de Ítems No Previstos)

y la Interventoría mediante Acta de Acuerdo de Precios e Incorporación de Ítems y Cantidades No Previstas de fecha 24 de agosto de 2018, soportadas con la respectiva justificación técnica, especificaciones técnicas, cotizaciones y los APU correspondientes, con el fin que se incorporen al presupuesto del CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. LP-017-OP-2016. La relación de estos ítems es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR UNITARIO
1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN PARA ZANJA PROF=0,25M	ML	\$ 6.109
2	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA CIMENTO 20X25	ML	\$ 51.857
3	REGISTRO DE 0.8X0.8X0.6M EN BLOQUE 0.15 (INCLUYE TAPA Y FONDO EN CONCRETO REFORZADO)	UND	\$ 404.705
4	REGISTRO DE 0.6X0.2X0.2EN BLOQUE 09. FONDO Y TAPA EN CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE EXCAVACION.	UND	\$ 93.798
5	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO (INCLUYE DESMONTE E INSTALACION)	UND	\$ 298.267
6	MANTENIMIENTO DE PROTECTOR METÁLICO (INCLUYE PINTURA)	M2	\$ 39.711
7	MANTENIMIENTO PARA PUERTA METALICA (INCLUYE PINTURA)	UND	\$ 147.742
8	PUNTO ELECTRICO AIRE ACONDICIONADO	UND	\$ 75.681
9	PUNTO SALIDA VIDEO	UND	\$ 173.408
10	PUNTO SALIDA AUDIO	UND	\$ 121.443
11	PUNTO ELECTRICO VIDEO BEAM	UND	\$ 82.039
12	ACOMETIDA ELECTRICA EN TUBO METALICO 3/4" PARA ALIMENTACION DE BLOQUE DE AULAS DE TRANSICION EN LA I.E. NORMAL SUPERIOR DE SINCELEJO (INCLUYE 3 FILAMENTOS DE ALAMBRE COBRE N°10).	UND	\$ 550.138
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO MONOFASICO DE 2 CIRCUITOS (INCLUYE BREAKERS)	UND	\$ 144.429
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLO A TIERRA (1 VARILLA L=150MM X 1/2")	UND	\$ 299.378
15	CUNETA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=10CM; A=60CM	ML	\$ 47.389
16	BORDILLO EN CONCRETO REFORZADO DE 3.000 PSI 0.30x0.15	ML	\$ 50.373
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADOR DE PARED	UND	\$ 242.155
18	TUBERIA P.V.C. AGUA POTABLE 1/2"	ML	\$ 14.598
19	TUBERIA P.V.C. AGUAS NEGRAS 2"	ML	\$ 22.110
20	TUBERIA P.V.C. AGUAS NEGRAS 4"	ML	\$ 38.855
21	REGISTRO DE INSPECCION 1.0 M DE PROFUNDIDAD Y DIAMETRO INTERNO DE 1 M EN CONCRETO DE 24.5 MPA IMPERMEABILIZADO, ELABORADO EN OBRA (INCLUYE TAPA EN CONCRETO)	UND	\$ 1.381.720
22	REJILLA METÁLICA EN HIERRO EN PLATINA DE 2" X 1/4', INCLUYE MARCO ANGULO DE 3" X 1/4'	UND	\$ 2.856.610
23	EMPEDRADO PARA DISIPADOR	M2	\$ 86.660



**CONTRATO DE OBRA LP-017-OP-2016 de fecha 10 febrero de 2017
OTROSI No 3 (Adición en Plazo – Modificación – Inclusión de Ítems No Previstos)**

24	SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT DE 20" PARA DRENAJE	ML	\$ 253.060
25	BOX COULVERT PARA EVACUACION DE AGUAS EN CONCRETO DE 24.5 MPA IMPERMEABILIZADO, ELABORADO EN OBRA	UND	\$ 1.224.800

i) Que la necesidad de actividades adicionales no previstas, surgidas y expresadas en el documento Certificación de Razones Técnicas, Financieras y Jurídicas de fecha 24 de agosto de 2018, que Sustentan la Necesidad y Pertinencia del Adición de Plazo, e Incorporación de Ítems No Previstos al Contrato LP-017-OP-2016, evidencia ampliamente la elaboración del OTROSI No. 3 al mismo, en un plazo de DOS (02) MESES. j) Que según el documento "Justificación Técnica" de 29 de agosto de 2018, emanado de la Secretaría de Desarrollo y Obras Públicas, se argumenta realizar la contratación del OTROSI No. 3 (Adición en Plazo – Modificación – Incorporación de Ítems No Previstos) al CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. LP-017-OP-2016, lo cual es concordante con lo expuesto por la doctrina y la jurisprudencia en relación con la necesidad de suscripción de adicionales para la ejecución de obras adicionales y complementarias requeridas para la satisfacción de las exigencias institucionales.

En virtud de lo anterior, de común acuerdo entre las partes convienen:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR EN PLAZO AL CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. LP-017-OP-2016, cuyo objeto es la "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO".

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO ADICIONAL. El plazo de ejecución del presente OTROSI No. 3 (Adición en Plazo – Modificación – Incorporación de Ítems No Previstos) será de **DOS (02) MESES** contados a partir de la terminación del plazo inicial del contrato principal y su OTROSI No. 1, para un plazo total de contrato a la fecha del presente documento de **ONCE (11) MESES**.

CLÁUSULA TERCERA: Incorporar los ítems no previstos en el literal **g)** de los considerandos de este OTROSI No. 3, para adelantar la ejecución de actividades no previstas.

CLÁUSULA CUARTA: Se modifica la CLAUSULA SEPTIMA: LISTA DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS, así: Se adicionan en las Cantidades de Obras, Precios Unitarios, y Valores Totales tal y como aparecen en el balance de ejecución de obras actualizado, de acuerdo al Acta de Modificación No. 2.

CLÁUSULA QUINTA: El contratista renuncia a cualquier reclamación que pueda originarse de la presente modificación contractual y la misma no genera costos adicionales al valor del contrato.

CLAUSULA SEXTA: GARANTIAS: El Contratista se obliga a ampliar las pólizas del contrato de obra de acuerdo a lo acordado según el presente OTROSI No. 3 y cumpliendo los requisitos pactados en la CLAUSULA DÉCIMA del contrato principal.



Sincelaje
Transformamos ciudad

CONTRATO DE OBRA LP-017-OP-2016 de fecha 10 febrero de 2017
OTROSI No 3 (Adición en Plazo – Modificación – Inclusión de Ítems No Previstos)

CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente OTROSI No. 3 al CONTRATO ESTATAL DE OBRAS No. LP-017-OP-2016 se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

CLAUSULA OCTAVA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás Cláusulas del CONTRATO ESTATAL DE OBRAS No. LP-017-OP-2016 que no hayan sido objeto de Adición o Modificación en el presente OTROSI No. 3, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en la Ciudad de Sincelaje a los 31 AGO 2018

EL MUNICIPIO

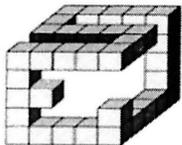
EL CONTRATISTA

JACOBO QUESSEP ESPINOSA
Alcalde Municipal

JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
CONTRATISTA

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Francisco José Uribe Jarava	Profesional Universitario / Abogado	<i>Francisco Uribe Jarava</i>
Revisó:	Andrea Gutiérrez Ahumada	Asesor de Despacho	<i>A. Gutiérrez</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



Secretaría de Desarrollo y Obras Públicas.

ACTA FINAL DE OBRA

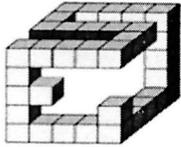
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
CONTRATISTA EJECUTOR	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
CONTRATO DE OBRAS	N° LP-017-OP-2016.
PLAZA CONTRACTUAL	SEIS (06) MESES + CINCO (5) MESES
VALOR CONTRACTUAL	\$ 2.250.402.155,00
CONTRATISTA INTERVENTOR	CONSORCIO MEJORAS LOCATIVAS 2017 R/L LEVISDAN DE LEÓN ALEMÁN
INICIO DE OBRAS	22 DE MAYO DE 2017
FECHA DE FINALIZACION	06 DE FEBRERO DE 2019

En Sincelejo, a los Seis (06) días del mes de Febrero de 2019, el Ingeniero JOSE ESCAMILLA SIERRA, CONTRATISTA DE OBRAS, el arquitecto LEVISDAN DE LEÓN ALEMÁN, representante legal de CONSORCIO MEJORAS LOCATIVAS 2017, actuando como INTERVENTOR y el Arq OSCAR SALCEDO MENDOZA, Secretario de Desarrollo y Obras Públicas, como Supervisor del contrato, se reunieron en la oficina del Secretario de Desarrollo con el fin de suscribir ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA, a entera satisfacción, cuyo objeto es: ***“ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO”***, de acuerdo a lo establecido en el Contrato Estatal de obras N° LP-017-OP-2016.

VALOR DEL CONTRATO	\$	2.250.402.155,00
VALOR ANTICIPO 50% ENTREGADO	\$	1.125.201.077,50
VALOR ACTA PARCIAL No 1	\$	1.127.898.226,00
VALOR ACTA PARCIAL No 2	\$	834.971.026,00
VALOR ACTA FINAL	\$	261.127.963,00
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO DEL 50%	\$	143.766.451,50
VALOR NETO A PAGAR	\$	117.361.511,50
VALOR SIN EJECUTAR	\$	26.404.940,00
PORCENTAJE DE EJECUCION FINAL		98,83%
SALDOPOR PAGAR CONTRATO TOTAL		\$ 0,00



Av. Luis Carlos Galán (Calle 28) N° 25A - 246 Edificio Alcaldía Municipal
Teléfonos: (5) 2745930 – 2745923 – 2745924
<http://www.alcaldiasincelejo.gov.co> - Email: desarrollo@sincelejo.gov.co



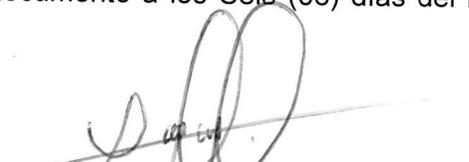
Secretaría de Desarrollo y Obras Públicas.

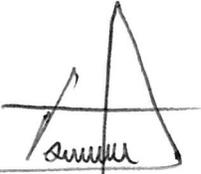
Se anexa planilla de cantidades de obras, en la cual refleja las cantidades ejecutadas en los diferentes frentes de trabajo.

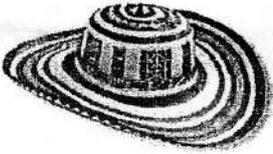
- El recibo de los trabajos terminados, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato.
- El Contratista manifiesta estar a paz y salvo con los compromisos parafiscales y con el personal utilizado para la ejecución de los trabajos.
- El Contratista se compromete a mantener vigente las garantías de conformidad con lo establecido en el contrato
- Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. El pago de la presente Acta final se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que la Interventoría y Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría.
- El Interventor certifica que revisó, verificó y constató el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema de Seguridad Social y aportes de los parafiscales y demás obligaciones de Ley, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Con el objeto de garantizar la estabilidad del contrato es preciso tener en cuenta dar los respectivos avisos a la empresa aseguradora con la finalidad de actualizar las respectivas pólizas que amparan el contrato.

Para mayor constancia se firma el presente documento a los Seis (06) días del mes de febrero de 2019.


JOSE ESCAMILLA SIERRA
 CONTRATISTA DE OBRA
 LP-017-OP-2016


LEVISDAN DE LEON ALEMÁN
 R/L CONSORCIO MEJORAS
 LOCATIVAS 2017
 INTERVENTOR


V°B° OSCAR SALCEDO MENDOZA
 Secretario desarrollo y obras
 Supervisor



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Tuchín

Despacho del Alcalde
 NIT:900220147- 2



MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA
TIPO DE CONTRATO	OBRAS PUBLICAS
CONTRATO No.	028
OBJETO CONTRACTUAL	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA NICIOPIO DE TUCHÍN - CÓRDOBA.
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUCHIN
CONTRATISTA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$469.743.872,00)
DURACION DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE TUCHIN

Entre los suscritos a saber: **DOMINGO GERMAN ORTIZ SALGADO** mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Tuchín (Córdoba), identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.059.559 expedida en San Andrés de sotavento, obrando en su calidad de Alcalde del Municipio de Tuchín (Córdoba) y Representante Legal del mismo, facultado para celebrar el presente contrato en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra Ingeniero civil **JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.525.570 de Sincelejo – Sucre, domiciliado en Sincelejo – Sucre, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** se ha convenido en celebrar el presente Contrato de Obra Pública, previa las siguientes **CONSIDERACIONES:** a) Que el artículo 2, numeral 1 de la ley 1150 de 2007 establece como modalidad para la selección del contratista la licitación pública, la cual opera como regla general para todos los procesos; b) Que por el monto determinado para el presupuesto oficial, hubo la necesidad de adelantar el proceso de licitación pública. c) Que de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008, las Entidades Públicas deben cumplir con el principio de publicidad en materia contractual mediante la divulgación de las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual en el portal de contratación estatal o en un medio de publicación que haga sus veces. d) Que la Secretaría de planeación en la elaboración de los estudios previos planteo la necesidad contratar la **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AÑO 2010 DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN - CÓRDOBA.**, por lo que se solicita se adelante el trámite pertinente. e) Que existía disponibilidad presupuestal para la ejecución del proyecto. f) Que una vez determinado el objeto a contratar, determinado el presupuesto oficial para adelantar el proceso de contratación y expedida la disponibilidad presupuestal correspondiente, expedidos los correspondientes Pliegos de condiciones, se abrió la correspondiente Licitación pública No. 004 – 2010, mediante resolución No. 441 Junio 29 de 2010, para adelantar el presente proceso contractual. g) Que dentro del proceso de Licitación Pública N° LP-

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Tuchín

Despacho del Alcalde
 NIT:900220147- 2



004 - 2010 se recibió una propuesta presentada por el ingeniero civil **JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA**, la cual fue considerada como **HÁBIL** en todos los criterios de verificación del análisis jurídico y técnico. **h)** Que el comité evaluador recomendó en el informe de evaluación adjudicar el contrato al oferente **JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA**, por cuanto este cumple con los requerimientos jurídicos, financieros, de experiencia y con la capacidad organizativa solicitada en el pliego de condiciones. **i)** Que mediante Resolución No. 485 Del 02 de Agosto de 2010, se adjudicó el contrato resultante de la Licitación Pública N° LP- 004 - 2010. Hechas las anteriores consideraciones las partes acuerdan las siguientes **CLAUSULAS PRIMERA: DENOMINACIÓN:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, numeral 1° de la Ley 80 de 1993 el presente contrato es de Obra Pública. **CLÁUSULA: SEGUNDA.- OBJETO.** - El presente Contrato de Obra Pública está orientado a obtener de EL CONTRATISTA labores de **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AÑO 2010 DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN - CÓRDOBA.** conformidad con lo señalado en las obras que se especifican en los estudios previos, pliegos de condiciones y propuesta presentada por el contratista, **EL CONTRATISTA SE OBLIGA** a prestar las siguientes actividades: **1)** Tomar bajo su responsabilidad la dirección técnica de obra, respondiendo por el buen resultado de la misma; **2)** Rendir cuenta pormenorizada, detallada y documentada al municipio los bienes y equipos entregados para la realización de la obra, del estado y avance de la obra; **3)** Informes del seguimiento de la obra; **4)** Informar al municipio de forma permanente el desarrollo de la obra; **5)** Pagara las indemnizaciones a que haya lugar por daños a terceros causados por su negligencia y culpa durante la ejecución del contrato; **6)** El **CONTRATISTA** se compromete a firmar acta de inicio, actas parciales a que haya lugar y acta final del contrato en conjunto con el municipio y el interventor respondiendo penal, fiscal y disciplinariamente de acuerdo con los parámetros técnicos de la ejecución de la misma, por ser este el responsable de la ejecución técnica de la obra. **CLAUSULA TERCERA: LUGAR DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.** En virtud al cumplimiento del objeto contractual el lugar de cumplimiento de las obligaciones será el Municipio de Tuchín - Córdoba. **CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL MUNICIPIO:** **1)** Entregar al **CONTRATISTA** los recursos indicados en la cláusula octava del presente contrato. **2)** El **MUNICIPIO** se reserva el derecho de ejercer control en la ejecución del objeto del contrato. **3)** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto convenido. **4)** Suministrar la información necesaria para la ejecución del objeto convenido. **5)** Exigir al contratista el cumplimiento de la ley 99 de 1993, su Decreto reglamentario 1180 de 2004, y las normas que lo reemplacen, adicionen o complementen. **6)** Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. **CLÁUSULA: QUINTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Además de las obligaciones propias que se derivan de la naturaleza del contrato de obra pública, **EL CONTRATISTA**, se obliga a: **1.** Elaborar la metodología ajustada con su respectivo presupuesto. **2)** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la propuesta presentada. **3)** Suministrar y mantener en la obra y en cada frente de trabajo calidad, cantidad, y tiempo, el equipo necesario y suficiente, adecuado en capacidad, características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales de la obra. **4)** Es responsable civil y penalmente por sus acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Tuchín

Despacho del Alcalde
 NIT:900220147- 2



con el Artículo 52 de la ley 80/93 y con los demás términos establecidos por la ley.

5) Colaborarle al MUNICIPIO para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad, la cual deberá ajustarse a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas. 6) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto convenido. 7) Obrar con buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudiesen presentarse. 8) Avisar oportunamente al MUNICIPIO de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. 9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones EL CONTRATISTA deberá informar de tal evento al MUNICIPIO y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. 10) Cumplir con las obligaciones consignadas en los estudios previos. 11) Cumplir todas las normas legales vigentes en especial las previstas para el régimen de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales. 12) Acatar la ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 1220 de 2005, y las normas que las reemplacen, adicione y complementen relacionado con el manejo ambiental. 13) Cumplir con las normas de seguridad industrial, de señalización y de movimiento de maquinaria. 14) Las demás obligaciones que señale el interventor de la obra para la correcta ejecución de esta.

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. El Municipio de Tuchín en virtud del presente contrato se obliga. Además de las consagradas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993: a). Efectuar el pago correspondiente una vez sea recibido a satisfacción el objeto del contrato, y de conformidad en lo pactado en la forma de pago.

CLAUSULA SEPTIMA: - PLAZO.- El plazo del presente Contrato será por el término de cuatro (4) meses contados a partir de la firma conjunta (contratista e interventor), del acta o documento que formaliza el inicio de obras.

CLAUSULA OCTAVA.- VALOR.- El valor del presente Contrato se ha determinado en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$469.743.872,00).

CLAUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO.- EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA así: previo perfeccionamiento y legalización del contrato: el valor del contrato será pagado contra actas parciales, previo recibo a satisfacción de la obra contratada, El contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) Presentación del acta de recibo parcial o final, según el caso. 2) Anexará copia de los recibos de pagos mensuales de aportes al sistema de Seguridad Social Integral (Fondos de Pensiones, Entidades Promotoras de Salud y Administradoras de Riesgos Profesionales), al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y a la respectiva Caja de Compensación Familiar o certificación del revisor fiscal o representante legal según sea el caso; y 3). Cumplir con la diligencia del derecho a turno.

PARÁGRAFO 1: Todas las demoras que se presenten por los conceptos enunciados en esta cláusula serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO 2: Los rendimientos financieros que llegare a producir los recursos entregados a título de anticipo, pertenecen al Tesoro municipal.

PARÁGRAFO 3: Los precios pactados no están sujetos a ningún reajuste y es responsabilidad del contratista la ejecución total de la obra con los precios presentados en su propuesta.

PARÁGRAFO 4: Para la iniciación de los trabajos objeto del presente contrato las partes se comprometen a suscribir el acta de iniciación, para lo cual no es indispensable que el contratista haya recibido el anticipo y



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Tuchín

Despacho del Alcalde
 NIT:900220147- 2



de la totalidad de la documentación necesaria para la ejecución del objeto contractual, la mencionada acta será firmada por el Secretario de Infraestructura o su delegado, el Interventor de la obra y el contratista. **CLAUSULA DECIMA: PROGRAMA DE TRABAJO:** El contratista se obliga a ejecutar el contrato de acuerdo con el programa de trabajo presentado en la propuesta, revisado y aprobado por la Secretaria de Planeación Municipal. **DECIMA PRIMERA PERSONAL Y EQUIPOS,** El contratista se obliga a suministrar el personal y equipos para la ejecución del contrato con la calificación y calidad necesarias para desarrollar las distintas actividades. Tanto el personal como el equipo dependerán exclusivamente del contratista quien será su patrono y propietario directo y responderá por sus salarios, prestaciones sociales y demás gastos directos o indirectos a que está obligado con su personal, así como al mantenimiento del equipo. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA.- COSTOS IMPUTABLES DEL CONTRATO.-** Dentro del valor del Contrato está incluida los costos que demande el objeto del contrato, por lo que el contratista correrá con los servicios personales del personal que utilice, los daños mecánicos de la maquinaria utilizada y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto y por lo tanto si **EL CONTRATISTA** excede el valor pactado éste será de su cuenta. **CLÁUSULA: DECIMA TERCERA.- CESIÓN.- EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente Contrato en todo ni en parte a ningún título sin el consentimiento expreso, previo y escrito de **EL MUNICIPIO.** **CLÁUSULA: DÉCIMA CUARTA.- MULTAS:** En caso de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones del contratista en virtud del presente contrato, el **MUNICIPIO** puede imponerle multas sucesivas diarias equivalente al 1% del valor total del contrato. El total de la multa impuesta no excederá el 10% del valor total del contrato. **CLÁUSULA: DÉCIMA QUINTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.-** En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista conviene en pagar al Municipio de Tuchín, a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que el municipio hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios. **CLÁUSULA: DÉCIMA SEXTA.- GARANTÍAS.-** Para garantizar las obligaciones que contrae por el presente Contrato, **EL CONTRATISTA** constituirá a su costa y favor de **EL MUNICIPIO;** ante una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, La garantía única, debe amparar los siguientes riesgos: a) **PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO,** por el 10% del valor del Contrato, su vigencia será la misma del Contrato y cuatro (4) meses más. b) **PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS REALIZADAS,** por el 10% del valor del Contrato, y su vigencia será de cinco (5) años. c) **PARA RESPONDER POR EL PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL QUE UTILICE,** Por el 5% del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y tres (3) años más. d) **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** Adicionalmente, **EL CONTRATISTA,** también constituirá una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extra contractual por daños a terceros, por daños a sus bienes, por lesión o muerte, producidas por actos u omisiones del **CONTRATISTA,** por el 10% del valor del contrato por el término de la ejecución de la obra, en todo caso, el monto no

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Tuchín

Despacho del Alcalde
 NIT:900220147-2



puede ser inferior a doscientos (200) SMLMV. **CLAUSULA: DÉCIMA SEPTIMA: INDEMNIDAD EL CONTRATISTA** se compromete a mantener indemne al municipio de cualquier reclamación demanda u acciones, provenientes de terceros y que tengan ocasión las responsabilidades que se hallen del contratista en la ejecución del presente contrato o por motivos que hayan sido imputables al contratista de acuerdo con lo establecido en el contrato. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: PROHIBICIÓN.- EL CONTRATISTA** se obliga a no cambiar el cronograma de actividades de las obras, sin la previa y escrita aprobación de **EL MUNICIPIO**. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.- EL MUNICIPIO** cancelará el valor del presente Contrato con cargo al Presupuesto de la vigencia fiscal de 2010, amparado bajo los certificados de disponibilidad presupuestal N° 167, 169, 170, 171, 173, 174, 175, 172, de fecha marzo 16 de 2010, expedidos por el jefe de Presupuesto Municipal. **CLAUSULA VIGESIMA: SUBORDINACIÓN:** Dada la naturaleza del presente contrato, **EL CONTRATISTA**, no estará sometido a subordinación personal o jerárquica, ni tendrá derecho a prestaciones sociales ni indemnización alguna, pero atenderá oportunamente los compromisos adquiridos de conformidad al presente contrato y los pliegos de condiciones bases del proceso. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD:** De conformidad con el artículo 52 de la Ley 80 de 1993, **EL CONTRATISTA** se hará responsable civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Ley. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: CADUCIDAD:** El municipio de Tuchín podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato por medio de resolución motivada, a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando **EL** contratista incurra, con ocasión del contrato, en cualquiera de las causales de caducidad que señala la Ley. Declarada la Caducidad el **INTERVENTOR** hará una relación detallada de los trabajos realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, las cuales se consignarán en un acta que deberá llevar visto bueno del el municipio de Tuchín. Declarada la caducidad, el contratista se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley 80 de 1993 y en los Pliegos de Condiciones definitivos. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** En cuanto a su interpretación, modificación y terminación unilaterales, este contrato se rige por las reglas y principios establecidos en los Artículos 15, 16, 17, 28, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: INTERVENTORÍA DE LOS TRABAJOS** **EL MUNICIPIO** ejercerá el control y vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de un Interventor Externo, y un supervisor para lo cual se designa al secretario de planeación e Infraestructura municipal, quienes tendrán como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** y el **INTERVENTOR**. El Interventor ejercerá, en nombre del **MUNICIPIO**, supervisión y control integral sobre el proyecto, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al **CONTRATISTA** la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato. El Interventor no permitirá que el constructor inicie las obras sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, velará porque se cumpla con lo establecido en la normatividad Ambiental. El Interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato.

Por El Municipio Que Queremos

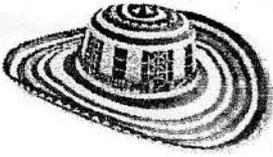


República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Tuchín

Despacho del Alcalde
 NIT:900220147- 2



cuando, por razones técnicas, económicas, ambientales, jurídicas o de otra índole, el CONTRATISTA solicite cambios o modificaciones. Así mismo, el Interventor está autorizado para ordenarle al CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. El CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la INTERVENTORÍA; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al Interventor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el Interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para el MUNICIPIO. En caso que el MUNICIPIO, por las características técnicas del proyecto y las condiciones ambientales de la zona, requiera de la contratación de una INTERVENTORÍA ambiental especializada, el CONTRATISTA deberá interactuar con ésta, en los mismos términos antes descritos. El Interventor tendrá bajo su custodia el Libro de INTERVENTORÍA, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la INTERVENTORÍA, además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como estado del tiempo, personal laborando, estado del sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. cada anotación diaria deberá fecharse y suscribirse por los ingenieros residentes del CONTRATISTA y del Interventor. La persona responsable de llevar al día este diario será el ingeniero residente del Interventor, quien estará en la obligación de presentarlo a los representantes del MUNICIPIO que visiten la obra. El MUNICIPIO ejercerá el control y vigilancia a través de la INTERVENTORÍA, adelantando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista en relación con el personal reincorporado, y presentara informes trimestrales a los cuales se le dará traslado al Ministerio de Transporte y el Ministerio del Interior y Justicia. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA acepta el control técnico y administrativo de la ejecución del presente contrato, ejercida por el funcionario que el Municipio, el cual será el Secretario de Planeación Municipal quien además debe velar por el cumplimiento del presente contrato tendrá las siguientes facultades: **1)** Hacer cumplir el cronograma de actividades de las obras; **2)** Solicitar en el momento que estime conveniente, la información técnica de la ejecución de la obra; **3)** Suspender el presente contrato cuando a su juicio se causen perjuicios al municipio o a la obra; **4)** Informar al CONTRATISTA sobre cambios y modificaciones de las obras; **5)** Elaborar el acta de inicio de labores y liquidación del contrato así como actas parciales según el caso. **CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA: VALLAS INFORMATIVAS.** El Contratista se obliga a instalar a su costa, en un término máximo de veinte (20) días calendarios, contados a partir del acta de inicio del contrato, una (1) valla informativa sobre la obra e inversión que adelanta a través de la Alcaldía Municipal de Tuchín – Córdoba. **VIGÉSIMA SEPTIMA: JURAMENTO.** El contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad presente o sobrevinientes para celebrar el presente contrato y que cumple con los requisitos exigidos de afiliación al régimen de seguridad social y parafiscalidad, para contratar con organismos Estatales. **VIGESIMA OCTAVA: DOMICILIO.** Para todos los



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Tuchín

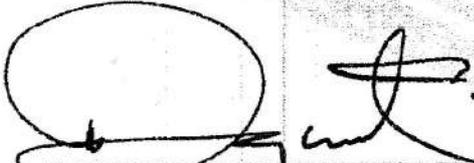
Despacho del Alcalde
 NIT:900220147- 2



efectos legales el domicilio del presente contrato se fija EL MUNICIPIO de TUCHÍN - CÓRDOBA. **VIGESIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 por lo dispuesto en los pliegos, el presente contrato se liquidará por las partes dentro de los cuatro (4) meses seguidos a la entrega de la obra satisfactoriamente. **TRIGESIMA: REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN.** Además de las firmas de las partes contratantes, el presente contrato requiere para su legalización y ejecución los siguientes requisitos a) Registro presupuestal por parte del Jefe de Presupuesto municipal, de conformidad con el artículo 71 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 20 del Decreto 568 de 1996. b) Constitución y aprobación de las garantías establecidas. c) Publicación en la gaceta municipal, d) demás derechos a que haya lugar. **TRIGESIMA PRIMERA RELACIÓN LABORAL.-** el personal del CONTRATISTA no tiene ni adquirirá, por razón de la ejecución del contrato, vinculo laboral alguno con el CONTRATANTE. Toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del CONTRATISTA. Así debe expresarse en los respectivos contratos laborales o en certificación suscrita por cada uno de los empleados del CONTRATISTA. **TRIGESIMA SEGUNDA.- PUBLICACIÓN:** Una vez perfeccionado el presente contrato deberá ser publicado a costa del CONTRATISTA, de conformidad con el Artículo 41, Parágrafo 3º. Ley 80 de 1993 en la Gaceta municipal. **TRIGESIMA TERCERA: LEY APLICABLE:** El presente contrato queda sujeto a la Ley Colombiana, en especial será el previsto en estos Pliegos de Condiciones definitivos, a lo prescrito en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 2474 de 2008, a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, acordándose como domicilio contractual la ciudad de Tuchín, Córdoba. Para constancia se firma en Tuchín – Córdoba, a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil diez (2010).

CONTRATANTE

CONTRATISTA


DOMINGO GERMAN ORTIZ SALGADO
 Alcalde Municipal

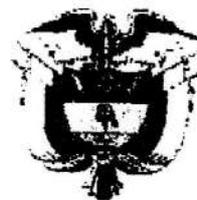

JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
 Contratista.





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Tuchín

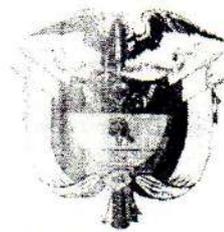
Despacho del Alcalde
 NIT: 900220057-2



ADICION No 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 025 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2010, EN VALOR Y PRORROGA EN EL PLAZO, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TUCHÍN Y JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AÑO 2010 DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN.

Entre los suscritos a saber: **DOMINGO GERMAN ORTIZ SALGADO** mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Tuchin (Córdoba), identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.059.559 expedida en San Andrés de sotavento, obrando en su calidad de Alcalde del Municipio de Tuchin (Córdoba) y Representante Legal del mismo, facultado para celebrar el presente contrato en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA**, identificado con cedula de ciudadanía 92.525.570 de Sincelajo Sucre, domiciliado en Sincelajo - Sucre, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Adición al contrato No. 025 del 05 de Agosto de 2010 suscrito para: **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AÑO 2010 DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN**. Previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1. Que el Alcalde Municipal del municipio de Tuchín se encuentra facultado para celebrar Convenios y Contratos, celebró contrato de obra No. 025 de fecha 05 de Agosto de 2010. 2. Que en el presente Contrato no concurre ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad a que se refiere el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y en caso de sobrevenir cualquiera de ellas, se procederá conforme en el Artículo 9 y biden. 3. Que el presente Contrato se regirá por las disposiciones del derecho común y las normas del derecho público a que se refiere el Artículo 13 y biden. 4. Que mediante solicitud del interventor previa acta celebrada con el contratista se determino el análisis de la conveniencia para la adición del Contrato inicial al tenor de lo establecido por el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993. 5. Que el inciso segundo, del parágrafo único del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que "los contratos no podrán adicionarse en mas del 50% de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales". 6. que la cláusula vigésima tercera del contrato inicial No.025 de 2010, señala que dicho contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas reguladoras de la materia. 7. Que para fijar el monto máximo a adicionar el contrato No. 025 de 2010, se toma el valor estimativo del contrato, establecido en la cláusula quinta, es decir la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$469.743.872,00)**, y este valor deberá ser expresado en salarios mínimos legales mensuales, lo que arroja un equivalente a **NOVECIENTOS DOCE SMLV (912,12SMLV)**. 8. Que el 50% de la suma antes anotada equivale a **(\$234.871.936,00MCTE)**. 9. Que por mandato del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la suma de dinero antes anotada debe ser expresada en salarios mínimos legales vigentes, esto es **465,06 SMLV de 2010**. 10. Que el municipio de Tuchín convino con **EL CONTRATISTA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AÑO 2010 DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN**; que durante la ejecución del contrato se presentaron de acuerdo con el informe de Interventoría la necesidad de contratar obras adicionales, Mayores cantidades, lo que implica adicionar ltenes contratados, que el informe de Interventoría será tomado como fundamento de esta adición, y con base en dicho informe

Por el Municipio que Queremos



ACTA FINAL DE LA LICITACION DE OBRA N° 028 DE AGOSTO 5 DE 2010

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TUCHÍN

CONTRATISTA: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

OBJETO: "CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN AÑO 2010"

VALOR DEL CONTRATO + ADICION: 469.743.872 + 234.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN MAS ADICION: CUATRO (4) MESES + DOS (2) MESES

FECHA DE INICIO: DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE 2010

FECHA FINAL: DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2011

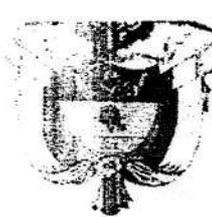
En Tuchín, se reunieron en la Alcaldía municipal de Tuchín, el Arquitecto: **RICHARD SALGADO DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 78.380.583 de san Andrés de sotavento, en calidad de secretario de planeación e infraestructura, y como contratista **JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 92.525.570 de Sincelejo - Sucre, con el fin de dar por terminadas las obligaciones estipuladas en el objeto del contrato de la referencia en el municipio de Tuchín.

Siendo las 6:00 p.m. del día diecisiete (17) de Marzo de 2011, los suscritos acuerdan finalizar el objeto del contrato.

Arq. **RICHARD SALGADO DÍAZ**
Sec. Planeación e Infraestructura

JOSE S. ESCAMILLA SIERRA
Contratista

Por El Municipio Que Queremos



ACTA FINAL DE LA LICITACION DE OBRA N° 028 DE AGOSTO 5 DE 2010

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TUCHÍN

CONTRATISTA: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

OBJETO: "CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN AÑO 2010"

VALOR DEL CONTRATO + ADICION: 469.743.872 + 234.000.000

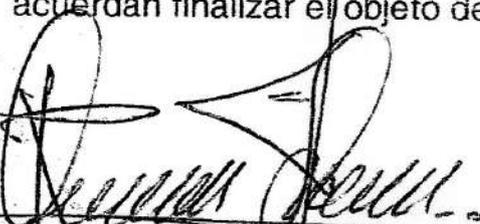
PLAZO DE EJECUCIÓN MAS ADICION: CUATRO (4) MESES + DOS (2) MESES

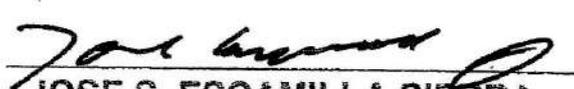
FECHA DE INICIO: DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE 2010

FECHA FINAL: DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2011

En Tuchín, se reunieron en la Alcaldía municipal de Tuchín, el Arquitecto: **RICHARD SALGADO DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 78.380.583 de san Andrés de sotavento, en calidad de secretario de planeación e infraestructura, y como contratista **JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 92.525.570 de Sincelejo - Sucre, con el fin de dar por terminadas las obligaciones estipuladas en el objeto del contrato de la referencia en el municipio de Tuchín.

Siendo las 6:00 p.m. del día diecisiete (17) de Marzo de 2011, los suscritos acuerdan finalizar el objeto del contrato.


Arq. **RICHARD SALGADO DÍAZ**
Sec. Planeación e Infraestructura


JOSE S. ESCAMILLA SIERRA
Contratista

Por El Municipio Que Queremos



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Tuchín
 Despacho del Alcalde
 NIT: 900220057- 2

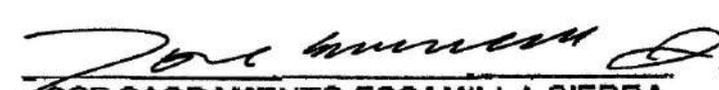


se establecerán los presupuestos y el monto total de esta adición al Contrato No.025 de 2010, razón por la cual la solicitud del contratista autorizando la contratación de Mayores cantidades de obras y promoga en el plazo, y el informe de Interventoria, hacen parte integral de esta adición No.01. Que la presente adición se registrará además de las cláusulas inicialmente establecidas en el contrato No. 025 de Agosto 05 de 2010, por las siguientes **CLAUSULAS: PRIMERA. OBJETO.** El objeto de la presente adición es adicionar el contrato inicial en un máximo del 50% del valor inicialmente pactado, expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes. **PARAGRAFO:** lo anterior quiere decir que el monto máximo a adicionar será en dinero DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$234.871.936,00) MCTE suma que expresada en salarios mínimos legales vigentes equivale a 456,06 SMLV de 2010. **SEGUNDA: DURACION.** La duración de la presente adición al contrato inicial No.025 de Agosto 05 de 2010, será de Dos (2) Meses, contados a partir según el acta de inicio que se suscriba. **TERCERA: VALOR.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de esta adición al Contrato No.025 de Agosto 05 de 2010, se estima en **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$234.000.000.00).** mcte. **CUARTA: GARANTIAS.** EL CONTRATISTA deberá adicionar en el Mayor valor y plazo resultante con el presente contrato adicional las garantías exigidas en el contrato No. 025 del 05 de Agosto de 2010 de conformidad con el decreto 4828 de 2010. **QUINTA: LEGALIZACION Y PUBLICACION.** Una vez firmado la presente adición el contratista se obliga a cancelar los impuestos sobre el valor de la adición y a cancelar el valor de la publicación de la presente adición, al igual, el contratista debe dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, es decir el pago de los parafiscales. **SEXTA.** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato No. 025 del 05 de Agosto de 2010, que no se modifican o adicionan con el presente contrato adicional se mantienen vigentes y su exigibilidad permanece. Para constancia se firma por las partes en Tuchín - Córdoba a los Veinte (20) días del mes de diciembre de 2010.

CONTRATANTE

CONTRATISTA


 DOMINGO GERMAN ORTIZ-SALGADO
 Alcalde Municipal


 JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
 Contratista

Por el Municipio que Queremos



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Tuohin



Secretaría de Planeación e Infraestructura
NIT: 900220147-2

CONTRATO DE OBRA No : 028 DEL 2010
CONTRATO INTERVENTORIA No : 11 DEL 2010
OBJETO: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TUOHIN - CORDOBA
CONTRATISTA: JOSE ESCAMILLA SIERRA
INTERVENTOR: YEISON GOMEZ HERNANDEZ

FECHA DE INICIACION: SEPTIEMBRE 17 DE 2010
PLAZO: 4 MESES
ADICION EN PLAZO: 2 MESES

FECHA TERMINACION: MARZO 17 DE 2011
VALOR INICIAL: \$ 469,743,872.00
VALOR ADICION: \$ 234,871,936.00
VALOR TOTAL: \$ 704,615,808.00

VALOR ACTA: \$ 17 de marzo de 2011
ACTA FINAL

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES			ACTA ANTERIOR			PRESENTE ACTA			ACUMULADO		
		UNID	CANTIDAD	PIRATARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
CAPITULO 1 - ADECUACION DE AULAS PARA EL PROGRAMA COMPUTADORES PARA EDUCAR													
1	Demolicion de Barilla Estrecha	M2	200.00		\$ 1,700,000.00	174.25	\$ 1,481,125.00	0.00	\$ 0.00	174.25	\$ 1,481,125.00		
2	Pavido de Renovacion	M2	200.00		\$ 4,539,000.00	347.86	\$ 7,895,136.60	50.20	\$ 1,139,289.00	398.08	\$ 9,034,425.60		
3	Piso en ceramica	M2	200.00		\$ 1,027,000.00	347.86	\$ 1,754,751.56	50.20	\$ 2,562,057.40	398.08	\$ 2,916,808.96		
4	Zocales en ceramica	M2	120.00		\$ 2,478,680.00	205.20	\$ 4,255,761.80	27.00	\$ 552,253.00	232.20	\$ 4,813,014.80		
5	Vitrío muros - 3 metros	M2	500.00		\$ 5,000,000.00	1487.82	\$ 14,878,200.00	0.00	\$ 0.00	1487.82	\$ 14,878,200.00		
6	Cielo raso en lamina plana de logop	M2	200.00		\$ 6,128,000.00	440.07	\$ 13,483,744.80	-100.00	\$ -3,094,000.00	340.07	\$ 10,419,744.80		
7	Protector en Acero de 1/2 para Cables	M2	200.00		\$ 138,988.00	405.00	\$ 56,685,140.00	0.00	\$ 0.00	405.00	\$ 56,685,140.00		
8	Ventanal en Aluminio	M2	30.00		\$ 186,227.00	80.37	\$ 15,007,248.89	-17.00	\$ -3,174,359.00	63.37	\$ 11,832,889.89		
9	Protector en Ventanas y marco	M2	30.00		\$ 38,000.00	92.37	\$ 12,930,691.56	0.00	\$ 0.00	92.37	\$ 12,930,691.56		
10	Demanda de Puerta	UNID	4.00		\$ 170,000.00	9.00	\$ 2,210,000.00	0.00	\$ 0.00	9.00	\$ 2,210,000.00		
11	Puerta lamina pvl. 1.00 x 2.00	UNID	4.00		\$ 444,079.00	53.00	\$ 1,956,318.00	0.00	\$ 0.00	53.00	\$ 1,956,318.00		
12	Punto de Desc	UNID	32.00		\$ 150,000.00	53.00	\$ 2,320,395.00	80.00	\$ 12,000,000.00	133.00	\$ 19,650,395.00		
13	Tercera de Cable UTP Categoría 5E	M.	268.00		\$ 640,000.00	1085.00	\$ 2,712,500.00	899.89	\$ 2,142,234.98	1984.89	\$ 4,854,734.98		
14	Tercera de Categoría Plástica para Cable UTP	M.	64.00		\$ 80,000.00	123.00	\$ 1,170,000.00	35.70	\$ 2,113,000.00	158.70	\$ 2,283,000.00		
15	Paredón de 24 puertos	UNID	4.00		\$ 2,400,000.00	6.00	\$ 2,400,000.00	10.00	\$ 2,400,000.00	14.00	\$ 2,400,000.00		
16	Switch de 24 puertos	UNID	4.00		\$ 2,800,000.00	2.00	\$ 1,400,000.00	268.00	\$ 5,000,000.00	270.00	\$ 6,400,000.00		
17	GLR-45	UNID	128.00		\$ 320,000.00	98.00	\$ 240,000.00	268.00	\$ 1,400,000.00	352.00	\$ 2,600,000.00		
18	Panel Cord	UNID	32.00		\$ 2,048,000.00	112.00	\$ 7,169,800.00	178.00	\$ 11,264,000.00	288.00	\$ 18,432,000.00		
19	Lampara lineal 2x48	UNID	16.00		\$ 110,700.00	24.00	\$ 2,658,800.00	6.00	\$ 964,200.00	30.00	\$ 3,321,000.00		
20	Interruptor doble	UNID	4.00		\$ 289,480.00	1.00	\$ 67,370.00	2.00	\$ 300,000.00	4.00	\$ 689,460.00		
21	Acornida parcial 1/2 Condutor 3 No.12	M.	115.00		\$ 183,915.00	67.00	\$ 628,107.00	75.00	\$ 759,075.00	142.00	\$ 1,437,182.00		
22	Puerta a tierra tubular	UNID	4.00		\$ 145,670.00	1.00	\$ 152,570.00	1.00	\$ 152,570.00	2.00	\$ 311,140.00		
23	Salida sobrecarga DOBLE	UNID	20.00		\$ 347,400.00	9.00	\$ 606,530.00	98.00	\$ 6,502,260.00	107.00	\$ 7,208,590.00		
24	Salida para Aire Acondicionado pvc Aire Acondicionado de 2 Caballos	UNID	4.00		\$ 1,600,000.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		
OBRAS NO CONTRATADAS													
	Demerente y arreglo de cables	M2	0.00		\$ 14,550.00	0.00	\$ 0.00	100.00	\$ 1,450,000.00	100.00	\$ 1,450,000.00		
	Poleizado y arreglo ventanas	UNID	0.00		\$ 150,000.00	0.00	\$ 0.00	4.00	\$ 600,000.00	4.00	\$ 600,000.00		
	Testeo de punto de red antiguos	UNID	0.00		\$ 2,000.00	68.00	\$ 2,112,000.00	15.00	\$ 480,000.00	81.00	\$ 2,592,000.00		
	Reponcho puntos que no funcionan	UNID	0.00		\$ 0.00	20.00	\$ 640,000.00	3.00	\$ 798,000.00	23.00	\$ 798,000.00		
	Tercera de Categoría Metálica para Cable UTP	M.	0.00		\$ 134,000.00	0.00	\$ 0.00	30.00	\$ 4,020,000.00	30.00	\$ 4,020,000.00		
	Organizador horizontal 60 x 40	UNID	0.00		\$ 66,000.00	7.00	\$ 382,000.00	7.00	\$ 382,000.00	14.00	\$ 764,000.00		
	Cables de subterruo	UNID	0.00		\$ 9,000.00	0.00	\$ 0.00	162.00	\$ 1,458,000.00	162.00	\$ 1,458,000.00		
	Multibreaker para tableros viejos	UNID	0.00		\$ 18,000.00	0.00	\$ 0.00	162.00	\$ 3,078,000.00	162.00	\$ 3,078,000.00		
	Acornida eléctrica en canalía plástica	M.	0.00		\$ 23,000.00	0.00	\$ 0.00	8.00	\$ 200,000.00	8.00	\$ 200,000.00		
	Salida ventilador. Induce ventilador	M.	0.00		\$ 19,600.00	0.00	\$ 0.00	167.21	\$ 3,260,595.00	167.21	\$ 3,260,595.00		
	Acornida externa. 7 hilos. tres líneas.	M.	0.00		\$ 260,750.00	3.00	\$ 782,280.00	14.00	\$ 3,650,640.00	14.00	\$ 4,432,920.00		
		M.	0.00		\$ 24,600.00	3.00	\$ 73,800.00	67.20	\$ 2,391,120.00	100.20	\$ 2,464,920.00		
COSTOS DIRECTOS													
ACTA 100%													
COSTO TOTAL CAPITULO 1													
				103,868,721.00	191,034,932.31	65,639,045.38	268,572,697.69						
				31,181,618.30	67,310,455.69	19,751,718.81	77,952,182.91						
				138,189,237.20	249,244,438.00	85,390,764.99	333,538,185.99						

SUB-CAPITULO 2 - CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA BARBACAS BACHILLERATO												
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	PIRATARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
1.0	PRELIMINARES	UN	1.00		\$ 4,878,379.00	1.00	\$ 4,878,379.00	0.00	\$ 0.00	1.00	\$ 4,878,379.00	
1.1	Campanario en Llamas de Zinc. Estructura en Madera	M.L.	1,436.00		\$ 114,880.00	80.00	\$ 114,880.00	0.00	\$ 0.00	80.00	\$ 114,880.00	
1.2	Sentado con Cima	M.L.	60.00		\$ 5,079,000.00	60.00	\$ 5,079,000.00	0.00	\$ 0.00	60.00	\$ 5,079,000.00	
1.3	Decorativo Exterior con Lona Verde H-2M	M2	14,600		\$ 3,067,000	120.00	\$ 3,065,880.00	0.00	\$ 0.00	120.00	\$ 3,065,880.00	
1.4	Decorativo a mano, pagado en m2	M2	14,600		\$ 3,067,000	120.00	\$ 3,065,880.00	0.00	\$ 0.00	120.00	\$ 3,065,880.00	
1.5	Trasado sobre terreno, pagado en m2	M2	28.00		\$ 16,086.00	45.78	\$ 275,934.50	0.00	\$ 0.00	45.78	\$ 275,934.50	
1.6	Excavador, pagado en m3	M3	61.96		\$ 14,075.00	51.18	\$ 804,914.06	0.00	\$ 0.00	51.18	\$ 804,914.06	
1.7	Retiro y disposicion de material sobrante en sitio, pagado por m3	M3	54.00		\$ 50,032.00	62.30	\$ 4,117,653.00	0.00	\$ 0.00	62.30	\$ 4,117,653.00	
1.8	Retiro material seleccionado, ejecutado manualmente, pagado en m3	M3	4.30		\$ 400,753.00	3.30	\$ 1,322,484.90	0.00	\$ 0.00	3.30	\$ 1,322,484.90	
2.0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	96.00		\$ 45,489.00	133.09	\$ 6,054,131.01	0.00	\$ 0.00	133.09	\$ 6,054,131.01	
2.1	Concrecion tipo zapata, en concreto de resistencia 3000 psi, pagado en m3	M3	3.00		\$ 262,744.00	2.95	\$ 1,954,026.48	0.00	\$ 0.00	2.95	\$ 1,954,026.48	
2.2	Columna en concreto de resistencia 3000 psi, pagada en m3	M3	1.57		\$ 968,730.00	2.65	\$ 1,579,619.90	0.00	\$ 0.00	2.65	\$ 1,579,619.90	
2.3	Viga sobre muro, en concreto de resistencia 3000 psi, pagada en m3	M3			\$ 939,312.69							



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Tuchin



Secretaría de Planeación e Infraestructura
NIT: 900220147-2

CONTRATO DE OBRA No: 028 DEL 2010
CONTRATO INTERVENTORIA No: 11 DEL 2010
OBJETO: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN - CORROBA
CONTRATISTA: JOSE ESCAMILLA SIERRA
INTERVENTOR: YEISON GOMEZ HERNANDEZ

FECHA DE INICIACION: SEPTIEMBRE 17 DE 2010
PLAZO: 4 MESES
ADICION EN PLAZO: 2 MESES
FECHA TERMINACION: MARZO 17 DE 2011
VALOR INICIAL: \$ 469.743.872,00
VALOR ADICION: \$ 234.871.936,00
VALOR TOTAL: \$ 704.615.808,00

VALOR ACTA ANTERIOR: \$ 3.606.392,80
VALOR ACTA PRESENTE: \$ 0,00
VALOR ACTA ACUMULADO: \$ 3.606.392,80

FECHA: 17 de marzo de 2011
VALOR ACTA: ACTA FINAL

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES		VALOR	ACTA ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		CANTIDAD	PLANTARIO		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
2.5	Acero de refuerzo de resistencia 60000 psi pagado en kg	UND	1.800,00	\$ 0.055.400,00	2.322,00	\$ 11.066.652,00	0,00	\$ 0,00	2.322,00	\$ 11.066.652,00
2.6	Concreto C1000 de 0.40 x 0.40	M3	9,00	\$ 2.632.563,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
2.7	Concreto de 3000 Psi para Los Mochos E=10 cm	M3	20,00	\$ 2.356.780,00	14,69	\$ 1.731.934,22	0,00	\$ 0,00	14,69	\$ 1.731.934,22
2.8	Pavimento en concreto 3000 PSI	M2	19,00	\$ 3.074.040,00	19,00	\$ 3.074.040,00	0,00	\$ 0,00	19,00	\$ 3.074.040,00
2.9	Alfajra en concreto 3000 psi	M2	22,00	\$ 554.136,00	31,70	\$ 799.459,60	0,00	\$ 0,00	31,70	\$ 799.459,60
3.0	MAMPONERIA	M2	22,00	\$ 35.690,00	90,80	\$ 3.231.572,00	0,00	\$ 0,00	90,80	\$ 3.231.572,00
3.1	Sacorete en bloques sencillos, altura 50 cm, pagado en m	M2	15,00	\$ 43.955,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
3.2	Muro en bloque de concreto blo. estructural, con dimensiones de 14x19x38 cm pagado en m2	M2	120,00	\$ 4.106.640,00	106,38	\$ 3.606.392,80	0,00	\$ 0,00	106,38	\$ 3.606.392,80
4.0	CARPINTERIA METALICA	M2	4,00	\$ 746.908,00	3,36	\$ 627.402,72	0,00	\$ 0,00	3,36	\$ 627.402,72
4.1	Veredas en Aluminio	UN	3,00	\$ 484.079,00	2,00	\$ 928.158,00	0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 928.158,00
4.2	Puertas lamina galvan. 1.00 x 2.00.	UN	60,00	\$ 74.454,00	70,00	\$ 4.931.780,00	0,00	\$ 0,00	70,00	\$ 4.931.780,00
4.3	Cerros metálicos 2 var 48" x 1 var 34" - celosía 38"	M2	60,00	\$ 2.227.240,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
5.0	PROS Y ACABADOS	M2	75,00	\$ 1.702.125,00	68,00	\$ 1.543.260,00	0,00	\$ 0,00	68,00	\$ 1.543.260,00
5.1	Pintura de Renovation/Epox 0.04 cm	M2	35.946,00	\$ 2.650.950,00	68,00	\$ 2.403.528,00	0,00	\$ 0,00	68,00	\$ 2.403.528,00
5.2	Pintura en concreto 3000 psi espesor 0.07 m	M2	75,00	\$ 1.037,00	68,00	\$ 3.470.516,00	0,00	\$ 0,00	68,00	\$ 3.470.516,00
5.3	Piso en cerámica	M2	35,00	\$ 20.639,00	32,60	\$ 672.831,40	0,00	\$ 0,00	32,60	\$ 672.831,40
5.4	Zoclo en cerámica	M2	35,00	\$ 48.203,00	53,36	\$ 2.572.112,08	0,00	\$ 0,00	53,36	\$ 2.572.112,08
5.5	Acidez en concreto 0.10	M2	120,00	\$ 18.671,00	123,30	\$ 2.164.601,60	0,00	\$ 0,00	123,30	\$ 2.164.601,60
5.6	Pavimento impermeable proporción de la mezcla 1.4 pagado en m2	M2	130,00	\$ 6.420,00	103,94	\$ 1.927.151,54	0,00	\$ 0,00	103,94	\$ 1.927.151,54
5.7	Pavimento exterior impermeable proporción de la mezcla 1.4 pagado en m2	M2	70,00	\$ 8.420,00	113,80	\$ 778.619,60	0,00	\$ 0,00	113,80	\$ 778.619,60
5.8	Pavimento interior impermeable proporción de la mezcla 1.4 pagado en m2	M2	80,00	\$ 6.790,00	167,60	\$ 1.139.009,60	0,00	\$ 0,00	167,60	\$ 1.139.009,60
5.9	Pavimento exterior impermeable proporción de la mezcla 1.4 pagado en m	M2	220,00	\$ 2.200,00,00	93,30	\$ 933.031,00	0,00	\$ 0,00	93,30	\$ 933.031,00
5.10	Vado muros 3 metros	M2	89,00	\$ 6.538,00	110,00	\$ 6.769.180,00	0,00	\$ 0,00	110,00	\$ 6.769.180,00
5.11	Cableado en laja conlata de flocamiento perfil 7 pagado en m2	M2	11,00	\$ 462.561,00	11,00	\$ 462.561,00	0,00	\$ 0,00	11,00	\$ 462.561,00
5.12	Suministro e instalación de cableado en flocamiento tipo de 15 gradas de inclinación para lajas perfil 7 pagado en m	M2	30,00	\$ 42.039,71	42,87	\$ 1.802.242,37	0,00	\$ 0,00	42,87	\$ 1.802.242,37
5.13	Empuje Camacha Emaltada	M2	2,00	\$ 53.500,65	1,00	\$ 26.750,43	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 26.750,43
6.0	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS	UND	2,00	\$ 1.861.136,19	35,00	\$ 271.448,61	0,00	\$ 0,00	35,00	\$ 271.448,61
6.1	Punto potable PVC 1/2"	M2	24,00	\$ 7.755,67	1,00	\$ 45.596,03	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 45.596,03
6.2	Suministro e instalación de tubería de presión en PVC diametro 1/2" pagado por ml	UN	2,00	\$ 45.596,03	1,00	\$ 45.596,03	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 45.596,03
6.3	Punto sanitario PVC 2"	UN	1,00	\$ 57.691,74	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
6.4	Punto sanitario PVC 4"	M2	6,00	\$ 29.513,35	22,00	\$ 649.293,63	0,00	\$ 0,00	22,00	\$ 649.293,63
6.5	Red sanitaria PVC de 2" Conductores y bajantes	UND	2,00	\$ 390.364,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
6.6	Suministro de material y construcción de registro de fondeo con pagado en u	UND	1,00	\$ 252.000,00	1,00	\$ 252.000,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 252.000,00
6.7	Suministro e instalación de Lavaderos en Acero Inox	UND	1,00	\$ 485.121,34	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
6.80	Instalación de Tapa Elevada de 1000 lbs	UND	1,00	\$ 1.484.854,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
6.90	Construcción de poza séptica de 1.50 mts de diametro, incluye excavación, levanta de muro en bloques aceduto, eno 20, laja en concreto de 21VIFA con Ø 1/2" e a e=0.12	UN	1,00	\$ 1.484.854,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7.0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	UN	6,00	\$ 664.200,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7.1	Lamparas led linea 2X48	UN	4,00	\$ 71.974,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7.2	Gasifa tomacorriente comun	UN	3,00	\$ 67.370,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7.3	Interruptor doble	UN	4,00	\$ 280.780,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7.4	Gasifa ventilador incluye ventilador	UN	1,00	\$ 123.800,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7.5	Tubo con aislador 3x150 A	UN	1,00	\$ 155.570,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7.6	Puente a tierra bobinas	GL	1,00	\$ 157.380,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7.8	Acromida externa	ML	50,00	\$ 13.981,00	62,00	\$ 627.502,00	0,00	\$ 0,00	62,00	\$ 627.502,00
7.9	Acromida percal 3/4"	ML	60,00	\$ 10.121,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7.10	Acromida percal 1/2" Conductor 3 No 12	ML	1,00	\$ 144.693,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
7.11	Registro electrico de fondeo Con tapa en concreto	UN	1,00	\$ 144.693,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
OBRAS NO CONTRATADAS										
	Solado	M2	0,00	\$ 12.400,00	40,10	\$ 497.240,00	0,00	\$ 0,00	40,10	\$ 497.240,00
	Pavos en concreto	M3	0,00	\$ 479.501,00	0,81	\$ 388.395,81	0,00	\$ 0,00	0,81	\$ 388.395,81
	Proteccion en acero para venetas	M2	0,00	\$ 139.868,00	5,28	\$ 739.136,64	0,00	\$ 0,00	5,28	\$ 739.136,64
	Empuje edifer muros	M2	0,00	\$ 15.708,00	93,30	\$ 1.485.805,09	0,00	\$ 0,00	93,30	\$ 1.485.805,09
	Gravosa exterior	M2	0,00	\$ 23.500,00	127,84	\$ 3.006.590,00	0,00	\$ 0,00	127,84	\$ 3.006.590,00
	Ciclo muro en lamina plana de losop	M2	0,00	\$ 30.640,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
	COSTOS DIRECTOS			\$ 81.443.734,52		\$ 497.900,00		\$ 497.900,00		\$ 497.900,00
	ALU 30%			\$ 24.433.704,52		\$ 148.370,90		\$ 148.370,90		\$ 148.370,90
	COSTO TOTAL SUB-CAPITULO 2			\$ 108.878.854,88		\$ 109.812.218,10		\$ 647.270,90		\$ 110.159.489,10



República De Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Tuchín



Secretaría de Planeación e Infraestructura
NIT: 900220147-2

CONTRATO DE OBRA No : 028 DEL 2010
CONTRATO INTERVENTORIA No : 11 DEL 2010
OBJETO:
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE
LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
DEL MUNICIPIO DE TUCHIN -
COROBA
CONTRATISTA:
JOSE ESCAMILLA SIERRA
INTERVENIOR:
YEISON GOMEZ HERNANDEZ

FECHA DE INICIACION:
PLAZO:
ADICION EN PLAZO:
FECHA TERMINACION :
VALOR INICIAL
VALOR ADICION:
VALOR TOTAL:

SEPTEMBRE 17 DE 2010
4 MESES
2 MESES
MARZO 17 DE 2011
VALOR ACTA:
VALOR ACTA:
FECHA : 17 de marzo de 2011
ACTA FINAL

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES			ACTA ANTERIOR			PRESENTACIÓN			ACUMULADO		
		UNID	CANTIDAD	PLAZO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
CAPITULO 3 - CONSTRUCCION DE AULA DE SISTEMAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA VIDALES													
1.0	Campanoneo en Lámina de Zinc, Estructura en Madera	UN	1.00	4.878.379,00	1.00	\$ 4.878.379,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 4.878.379,00	0,00	\$ 4.878.379,00	
1.1	Sentelización con Chita	ML	50,00	\$ 1.483,00	50,00	\$ 1.483,00	0,00	\$ 0,00	50,00	\$ 1.483,00	0,00	\$ 1.483,00	
1.2	Cerchero Exterior con Lona Verde H= 2M	ML	50,00	\$ 423.250,00	50,00	\$ 423.250,00	0,00	\$ 0,00	50,00	\$ 423.250,00	0,00	\$ 423.250,00	
1.3	Excavación sobre terreno, pagado en m ²	M2	150,00	\$ 1.050,00	141,22	\$ 1.011,76	0,00	\$ 0,00	141,22	\$ 1.011,76	0,00	\$ 1.011,76	
1.4	Excavación pagado en m ²	M2	18,88	\$ 168,60	38,59	\$ 337,26	0,00	\$ 0,00	38,59	\$ 337,26	0,00	\$ 337,26	
1.5	Retiro y deposición de material sobrante en sitio, pagado por m ³	M3	24,63	\$ 140,73	48,24	\$ 289,44	0,00	\$ 0,00	48,24	\$ 289,44	0,00	\$ 289,44	
1.6	Retiro y deposición de material sobrante en sitio, pagado por m ³	M3	50,70	\$ 304,35	71,35	\$ 448,11	0,00	\$ 0,00	71,35	\$ 448,11	0,00	\$ 448,11	
1.7	Despeje a mano, pagado en m ²	M2	150,00	\$ 3.049,00	150,00	\$ 3.049,00	0,00	\$ 0,00	150,00	\$ 3.049,00	0,00	\$ 3.049,00	
2	Cimentado tipo zapata, en concreto de resistencia 3000 psi, en m ³	M3	4,38	\$ 400,753,00	3,00	\$ 2.802,259,00	0,00	\$ 0,00	3,00	\$ 2.802,259,00	0,00	\$ 2.802,259,00	
2.1	Cimentado tipo zapata, en concreto de resistencia 3000 psi, en m ³	M3	0,48	\$ 479,501,00	0,54	\$ 2.568,830,54	0,00	\$ 0,00	0,54	\$ 2.568,830,54	0,00	\$ 2.568,830,54	
2.2	Cimentado tipo viga de amarre, de 20x20 cm, en concreto de resistencia 3000 psi, pagado en m ³	M3	59,70	\$ 45.889,00	163,31	\$ 7.428.808,59	0,00	\$ 0,00	163,31	\$ 7.428.808,59	0,00	\$ 7.428.808,59	
2.3	Concreto cilindra 0 4x0,4	ML	9,00	\$ 292,507,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
2.4	Concreto cilindra 0 4x0,4	ML	48,88	\$ 33.233,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
3	RAMA DE ACCESO EN CONCRETO E= 0,08	ML	3,00	\$ 355.873,00	5,00	\$ 1.527.365,00	0,00	\$ 0,00	5,00	\$ 1.527.365,00	0,00	\$ 1.527.365,00	
3.1	Concreto de 3000 PSI Para Losa Mezcla E=10 CM	M3	21,56	\$ 117.939,00	19,08	\$ 2.250.747,88	0,00	\$ 0,00	19,08	\$ 2.250.747,88	0,00	\$ 2.250.747,88	
3.2	Calumna en concreto de resistencia 3000 psi, pagada en m ³	M3	2,88	\$ 526.744,00	2,27	\$ 1.291.839,66	0,00	\$ 0,00	2,27	\$ 1.291.839,66	0,00	\$ 1.291.839,66	
3.3	Viga sobre muro, en concreto de resistencia 3000 psi, pagada en m ³	M3	1,89	\$ 996.730,00	2,42	\$ 1.357.411,57	0,00	\$ 0,00	2,42	\$ 1.357.411,57	0,00	\$ 1.357.411,57	
3.4	Alfaja en concreto 3000 psi	ML	6,80	\$ 35.188,00	22,00	\$ 554.138,00	0,00	\$ 0,00	22,00	\$ 554.138,00	0,00	\$ 554.138,00	
3.5	Panote en concreto 3000 psi	ML	18,30	\$ 16.160,00	23,00	\$ 371.680,00	0,00	\$ 0,00	23,00	\$ 371.680,00	0,00	\$ 371.680,00	
3.6	Concreto mediana 2 var 68" - 1 var 34" - cebra 38"	ML	70,84	\$ 70.840,00	88,40	\$ 4.114.513,60	0,00	\$ 0,00	88,40	\$ 4.114.513,60	0,00	\$ 4.114.513,60	
3.7	Acero de refuerzo de resistencia 60000 psi pagado en kg	KG	1.902,01	\$ 4.766,00	2.566,00	\$ 12.181.968,00	0,00	\$ 0,00	2.566,00	\$ 12.181.968,00	0,00	\$ 12.181.968,00	
3.8	Cercha metálica en ángulo 1 1/4" - cebra 1"	ML	9,50	\$ 77.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
4	SOLERA EN LADRILLO RECUBI, altura 50 cm, pagado en m ²	ML	100,18	\$ 35.990,00	128,56	\$ 4.575.450,40	0,00	\$ 0,00	128,56	\$ 4.575.450,40	0,00	\$ 4.575.450,40	
4.1	Muro en bloque de concreto blo estructural, con dimensiones de 14x18x39 cm, pagado en m ²	M2	88,90	\$ 34.222,00	104,22	\$ 3.568.616,84	0,00	\$ 0,00	104,22	\$ 3.568.616,84	0,00	\$ 3.568.616,84	
4.2	Muro en bloque de concreto blo estructural, con dimensiones de 14x18x39 cm, pagado en m ²	M	43,40	\$ 24.413,00	24,95	\$ 609.104,35	0,00	\$ 0,00	24,95	\$ 609.104,35	0,00	\$ 609.104,35	
5	Panela interior imprimatizado, proporción de la mezcla 1:4, espesor 1,5 cm, pagado en m ²	M2	122,25	\$ 16.871,00	94,25	\$ 1.590.091,75	0,00	\$ 0,00	94,25	\$ 1.590.091,75	0,00	\$ 1.590.091,75	
5.1	Panela exterior imprimable, proporción de la mezcla 1:4, pagado en m ²	M2	147,35	\$ 18.541,00	144,92	\$ 2.691.035,88	0,00	\$ 0,00	144,92	\$ 2.691.035,88	0,00	\$ 2.691.035,88	
5.2	Panela exterior lisa, proporción de la mezcla 1:4, pagado en m ²	ML	64,80	\$ 6.841,00	67,30	\$ 460.466,60	0,00	\$ 0,00	67,30	\$ 460.466,60	0,00	\$ 460.466,60	
5.3	Panela exterior lisa, proporción de la mezcla 1:4, pagado en m ²	ML	80,20	\$ 6.796,00	143,18	\$ 972.915,36	0,00	\$ 0,00	143,18	\$ 972.915,36	0,00	\$ 972.915,36	
5.4	Panela bajo placa imprimable, proporción de la mezcla 1:4, pagado en m ²	M2	21,56	\$ 20.050,00	19,08	\$ 392.634,20	0,00	\$ 0,00	19,08	\$ 392.634,20	0,00	\$ 392.634,20	
5.5	Panela en concreto 0 10	M2	67,47	\$ 35.846,00	73,50	\$ 2.927.931,00	0,00	\$ 0,00	73,50	\$ 2.927.931,00	0,00	\$ 2.927.931,00	
6.1	Planta en concreto 3000 psi espesor 0 07 m	M2	81,47	\$ 22.695,00	73,50	\$ 1.668.082,50	0,00	\$ 0,00	73,50	\$ 1.668.082,50	0,00	\$ 1.668.082,50	
6.2	Asado imprimatizado placa 0 04m Mortero 1:3	M2	78,97	\$ 51.037,00	73,50	\$ 3.151.219,50	0,00	\$ 0,00	73,50	\$ 3.151.219,50	0,00	\$ 3.151.219,50	
6.3	Plazo en cerámica	ML	28,95	\$ 20.639,00	35,00	\$ 7.222.365,00	0,00	\$ 0,00	35,00	\$ 7.222.365,00	0,00	\$ 7.222.365,00	
6.4	Zoclo en cerámica	M2	35,95	\$ 38.939,00	94,78	\$ 3.650.794,18	0,00	\$ 0,00	94,78	\$ 3.650.794,18	0,00	\$ 3.650.794,18	
6.5	Plazo en fieltro	M2	54,70	\$ 48.203,00	94,78	\$ 4.598.873,15	0,00	\$ 0,00	94,78	\$ 4.598.873,15	0,00	\$ 4.598.873,15	
6.6	Acido en concreto 0 10	M2	99,98	\$ 61.938,00	87,60	\$ 5.390.728,80	0,00	\$ 0,00	87,60	\$ 5.390.728,80	0,00	\$ 5.390.728,80	
7.1	Cubierta en liga ondulada de fibrocemento perfil 7, pagado en m ²	ML	10,20	\$ 42.951,00	7,30	\$ 3.008.972,30	0,00	\$ 0,00	7,30	\$ 3.008.972,30	0,00	\$ 3.008.972,30	
7.2	Isolación en cableado en fibrocemento, figo de 15 grados de inclinación, para cables perfil 7, pagado en m	M2	120,00	\$ 20.840,00	73,50	\$ 2.252.040,00	0,00	\$ 0,00	73,50	\$ 2.252.040,00	0,00	\$ 2.252.040,00	
7.3	Cabo raso en lamina palna	ML	120,00	\$ 40.951,00	73,50	\$ 2.252.040,00	0,00	\$ 0,00	73,50	\$ 2.252.040,00	0,00	\$ 2.252.040,00	
8	Verdadero en Aluminio	UNID	1,00	\$ 464.079,00	1,00	\$ 464.079,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 464.079,00	0,00	\$ 464.079,00	
8.1	Porta lamina galvan, 1 00 x 1 2 00	M2	7,20	\$ 186.727,00	7,00	\$ 1.307.089,00	0,00	\$ 0,00	7,00	\$ 1.307.089,00	0,00	\$ 1.307.089,00	
8.2	Verdadero en Aluminio	M2	100,16	\$ 15.708,00	98,91	\$ 1.553.678,28	0,00	\$ 0,00	98,91	\$ 1.553.678,28	0,00	\$ 1.553.678,28	
8.3	Verdadero en Aluminio	M2	246,05	\$ 2.460.500,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
9	Estuco sobre muros	M2	100,16	\$ 15.708,00	98,91	\$ 1.553.678,28	0,00	\$ 0,00	98,91	\$ 1.553.678,28	0,00	\$ 1.553.678,28	
9.1	Estuco sobre muros	M2	246,05	\$ 2.460.500,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
9.2	Vitró muros - 3 minus	M2	6,00	\$ 110.700,00	6,00	\$ 664.200,00	0,00	\$ 0,00	6,00	\$ 664.200,00	0,00	\$ 664.200,00	
10	Lampara line baja 2x48	UNID	2,00	\$ 71.574,00	1,00	\$ 1.860.924,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 1.860.924,00	0,00	\$ 1.860.924,00	
10.1	Lampara line baja 2x48	UNID	6,00	\$ 110.700,00	6,00	\$ 664.200,00	0,00	\$ 0,00	6,00	\$ 664.200,00	0,00	\$ 664.200,00	
10.2	Salida tornacombos DOBLE	UNID	7,00	\$ 134.740,00	1,00	\$ 67.370,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 67.370,00	0,00	\$ 67.370,00	
10.3	Interrupcion doble	UNID	2,00	\$ 67.370,00	1,00	\$ 33.685,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 33.685,00	0,00	\$ 33.685,00	
10.4	Salida ventilador incluye ventilador	UNID	4,00	\$ 1.043.940,00	4,00	\$ 1.043.940,00	0,00	\$ 0,00	4,00	\$ 1.043.940,00	0,00	\$ 1.043.940,00	



Secretaría de Planeación e Infraestructura
NIT: 900220147-2

CONTRATO DE OBRA No. 028 DEL 2010
CONTRATO INTERVENTORIA No. 11 DEL 2010
OBJETO:
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN - CORDOBA
CONTRATISTA:
JOSE ESCAMILLA SIERRA
INTERVENIOR:
YEISON GOMEZ HERNANDEZ

FECHA DE INICIACION:
SEPTIEMBRE 17 DE 2010
PLAZO:
4 MESES
ADICION EN PLAZO:
2 MESES

FECHA TERMINACION:
MARZO 17 DE 2011
VALOR INICIAL:
VALOR ADICION:
VALOR TOTAL:
\$ 469.743.872,00
\$ 234.871.936,00
\$ 704.615.808,00
ACTA FINAL
VALOR ACTA:
FECHA: 17 de marzo de 2011

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES			VALOR	CANTIDAD	ACTA ANTERIOR			VALOR	CANTIDAD	PRESENTE ACTA			VALOR	CANTIDAD	ACUMULADO		
		UNO	CANTIDAD	PUNTAJE			VALOR	CANTIDAD	VALOR			CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD			VALOR	CANTIDAD	VALOR
10.5	Tubo de Estructura de 12 Circuitos	UNO	1,00	150,000,00	\$ 150,000,00	1,00	\$ 150,000,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 150,000,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 150,000,00	0,00	\$ 150,000,00		
10.6	Pavés a tierra asfáltica	UNO	3,00	155,570,00	\$ 466,710,00	3,00	\$ 466,710,00	0,00	\$ 0,00	3,00	\$ 466,710,00	0,00	\$ 0,00	3,00	\$ 466,710,00	0,00	\$ 466,710,00		
10.7	Acornada externa	UNO	1,00	157,380,00	\$ 157,380,00	1,00	\$ 157,380,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 157,380,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 157,380,00	0,00	\$ 157,380,00		
10.8	Acornada parcial 3/4"	ML	15,00	\$ 200,415,00	\$ 200,415,00	15,00	\$ 200,415,00	0,00	\$ 0,00	15,00	\$ 200,415,00	0,00	\$ 0,00	15,00	\$ 200,415,00	0,00	\$ 200,415,00		
10.9	Acornada parcial 1/2" Conductor 3 No.12	ML	15,00	\$ 151,815,00	\$ 151,815,00	15,00	\$ 151,815,00	0,00	\$ 0,00	15,00	\$ 151,815,00	0,00	\$ 0,00	15,00	\$ 151,815,00	0,00	\$ 151,815,00		
10.10	Regleta eléctrica de 60x60x60 Con tapa en concreto	UNO	1,00	144,693,00	\$ 144,693,00	1,00	\$ 144,693,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 144,693,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 144,693,00	0,00	\$ 144,693,00		
10.11	Salida para Aire Acondicionado inc. Aire Acondicionado de 2 Caballos	UN	1,00	1,900,000,00	\$ 1,900,000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
12	RED DE DATOS																		
12.1	Punto de Datos	ML	14,00	150,000,00	\$ 2,100,000,00	28,00	\$ 4,200,000,00	0,00	\$ 0,00	28,00	\$ 4,200,000,00	0,00	\$ 0,00	28,00	\$ 4,200,000,00	0,00	\$ 4,200,000,00		
12.2	Tienda de Cable UTP Categoría SE	ML	150,00	2,200,00	\$ 330,000,00	710,00	\$ 1,562,000,00	0,00	\$ 0,00	710,00	\$ 1,562,000,00	0,00	\$ 0,00	710,00	\$ 1,562,000,00	0,00	\$ 1,562,000,00		
12.3	Tienda de Categoría Plástico para Cable UTP	ML	28,00	90,000,00	\$ 2,520,000,00	44,00	\$ 3,960,000,00	0,00	\$ 0,00	44,00	\$ 3,960,000,00	0,00	\$ 0,00	44,00	\$ 3,960,000,00	0,00	\$ 3,960,000,00		
12.4	Pelota Panel	UNO	1,00	600,000,00	\$ 600,000,00	1,00	\$ 600,000,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 600,000,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 600,000,00	0,00	\$ 600,000,00		
12.5	Switch	UNO	1,00	500,000,00	\$ 500,000,00	2,00	\$ 1,000,000,00	0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 1,000,000,00	0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 1,000,000,00	0,00	\$ 1,000,000,00		
12.6	Gabinete	UNO	1,00	700,000,00	\$ 700,000,00	1,00	\$ 700,000,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 700,000,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 700,000,00	0,00	\$ 700,000,00		
12.7	RA45	UNO	50,00	2,300,00	\$ 115,000,00	70,00	\$ 3,500,000,00	0,00	\$ 0,00	70,00	\$ 3,500,000,00	0,00	\$ 0,00	70,00	\$ 3,500,000,00	0,00	\$ 3,500,000,00		
12.8	Patch Cord	UNO	28,00	64,000,00	\$ 1,792,000,00	60,00	\$ 3,840,000,00	0,00	\$ 0,00	60,00	\$ 3,840,000,00	0,00	\$ 0,00	60,00	\$ 3,840,000,00	0,00	\$ 3,840,000,00		
OBRAS NO CONTRATADAS																			
	Saldo	MZ	0,00	12,400,00	\$ 0,00	58,99	\$ 731,513,20	0,00	\$ 0,00	58,99	\$ 731,513,20	0,00	\$ 0,00	58,99	\$ 731,513,20	0,00	\$ 731,513,20		
	Pavés en concreto	M3	0,00	479,501,00	\$ 0,00	1,62	\$ 776,791,62	0,00	\$ 0,00	1,62	\$ 776,791,62	0,00	\$ 0,00	1,62	\$ 776,791,62	0,00	\$ 776,791,62		
	Protector en acero para ventanas	M2	0,00	139,988,00	\$ 0,00	7,00	\$ 979,916,00	0,00	\$ 0,00	7,00	\$ 979,916,00	0,00	\$ 0,00	7,00	\$ 979,916,00	0,00	\$ 979,916,00		
	Balaje de aguas lluvias	ML	0,00	15,970,00	\$ 0,00	12,00	\$ 188,040,00	0,00	\$ 0,00	12,00	\$ 188,040,00	0,00	\$ 0,00	12,00	\$ 188,040,00	0,00	\$ 188,040,00		
	Graveles exterior	M2	0,00	23,500,00	\$ 0,00	148,92	\$ 3,459,714,00	0,00	\$ 0,00	148,92	\$ 3,459,714,00	0,00	\$ 0,00	148,92	\$ 3,459,714,00	0,00	\$ 3,459,714,00		
	Acornada en cables # 6 - 7 Hols. tres líneas correctores metálicos	ML	0,00	24,600,00	\$ 0,00	42,00	\$ 1,033,200,00	0,00	\$ 0,00	42,00	\$ 1,033,200,00	0,00	\$ 0,00	42,00	\$ 1,033,200,00	0,00	\$ 1,033,200,00		
	COSTOS DIRECTOS				\$ 0,00		\$ 98,238,316,36		\$ 0,00		\$ 98,238,316,36		\$ 0,00		\$ 98,238,316,36		\$ 98,238,316,36		
	ALU 30%						\$ 29,888,488,61		\$ 0,00		\$ 29,888,488,61		\$ 0,00		\$ 29,888,488,61		\$ 29,888,488,61		
	COSTO TOTAL SUB-CAPITULO 3				\$ 123,086,813,84		\$ 182,728,027,88		\$ 0,00		\$ 182,728,027,88		\$ 0,00		\$ 182,728,027,88		\$ 182,728,027,88		

ITEMS	DESCRIPCION	UNO	CANTIDAD	PUNTAJE	VALOR	CANTIDAD	VALOR	SUB-CAPITULO 4 - CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CRUZ CHQUIRA SEDE LOS ANDES									
								UNO	CANTIDAD	PUNTAJE	VALOR						
1.0	PRELIMINARES																
1.1	Campanario en Laminas de Zinc Estructura en Madera	UN	1,00	4,878,379,00	\$ 4,878,379,00	1,00	\$ 4,878,379,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 4,878,379,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 4,878,379,00	0,00	\$ 4,878,379,00
1.2	Serialización con China	ML	60,00	1,488,00	\$ 114,880,00	60,00	\$ 114,880,00	0,00	\$ 0,00	60,00	\$ 114,880,00	0,00	\$ 0,00	60,00	\$ 114,880,00	0,00	\$ 114,880,00
1.3	Cerramiento Exterior con Lona Verde H+2H	ML	80,00	8,466,00	\$ 677,800,00	80,00	\$ 677,800,00	0,00	\$ 0,00	80,00	\$ 677,800,00	0,00	\$ 0,00	80,00	\$ 677,800,00	0,00	\$ 677,800,00
1.4	Demolicion a mano pagada en m2	M2	121,76	1,217,6	\$ 97,253,96	120,00	\$ 96,800,00	0,00	\$ 0,00	120,00	\$ 96,800,00	0,00	\$ 0,00	120,00	\$ 96,800,00	0,00	\$ 96,800,00
1.5	Traslado sobre terreno pagado en m2	M2	21,28	3,048,00	\$ 65,044,40	120,00	\$ 2,592,000,00	0,00	\$ 0,00	120,00	\$ 2,592,000,00	0,00	\$ 0,00	120,00	\$ 2,592,000,00	0,00	\$ 2,592,000,00
1.6	Extracción pagado en m3	M3	28,60	16,086,00	\$ 462,887,60	34,75	\$ 559,888,50	0,00	\$ 0,00	34,75	\$ 559,888,50	0,00	\$ 0,00	34,75	\$ 559,888,50	0,00	\$ 559,888,50
1.7	Retiro y disposición de material sobrante en sitio pagado por m3	M3	51,85	14,075,50	\$ 371,142,77	43,44	\$ 611,382,81	0,00	\$ 0,00	43,44	\$ 611,382,81	0,00	\$ 0,00	43,44	\$ 611,382,81	0,00	\$ 611,382,81
1.8	Retiro material seleccionado, ejecutado manualmente pagado en m3	M3	54,00	50,031,00	\$ 2,701,728,00	75,80	\$ 3,792,425,60	0,00	\$ 0,00	75,80	\$ 3,792,425,60	0,00	\$ 0,00	75,80	\$ 3,792,425,60	0,00	\$ 3,792,425,60
2.0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO																
2.1	Orientación tipo zapatas en concreto de resistencia 3000 psi. pagado	M3	4,03	400,753,00	\$ 1,615,856,10	3,30	\$ 1,322,484,90	0,00	\$ 0,00	3,30	\$ 1,322,484,90	0,00	\$ 0,00	3,30	\$ 1,322,484,90	0,00	\$ 1,322,484,90
2.2	Orientación tipo viga de amarre de 30x20 cm en concreto de resistencia 3000 psi. pagado	ML	95,38	45,489,00	\$ 4,937,831,04	133,09	\$ 6,054,131,01	0,00	\$ 0,00	133,09	\$ 6,054,131,01	0,00	\$ 0,00	133,09	\$ 6,054,131,01	0,00	\$ 6,054,131,01
2.3	Cuadra en concreto de resistencia 3000 psi. pagada en m3	M3	2,06	576,744,00	\$ 1,093,644,09	2,95	\$ 1,554,028,49	0,00	\$ 0,00	2,95	\$ 1,554,028,49	0,00	\$ 0,00	2,95	\$ 1,554,028,49	0,00	\$ 1,554,028,49
2.4	Viga sobre muro en concreto de resistencia 3000 psi. pagada en m3	M3	1,87	596,793,00	\$ 9,055,400,00	2,32	\$ 11,066,652,00	0,00	\$ 0,00	2,32	\$ 11,066,652,00	0,00	\$ 0,00	2,32	\$ 11,066,652,00	0,00	\$ 11,066,652,00
2.5	Acero de refuerzo de resistencia 60000 psi. pagado en kg	Kg	6,900	4,766,00	\$ 9,055,400,00	2,322,00	\$ 11,066,652,00	0,00	\$ 0,00	2,322,00	\$ 11,066,652,00	0,00	\$ 0,00	2,322,00	\$ 11,066,652,00	0,00	\$ 11,066,652,00
2.6	Concreto Cidoplo de 0.40 X 0.40	M3	6,000	292,507,00	\$ 1,755,042,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
2.7	Concreto de 3000 Psi para Losa Maciza E=10 cm	M2	20,00	117,939,00	\$ 2,358,780,00	14,69	\$ 1,731,934,22	0,00	\$ 0,00	14,69	\$ 1,731,934,22	0,00	\$ 0,00	14,69	\$ 1,731,934,22	0,00	\$ 1,731,934,22
3.0	MAMPUESTRIA																
3.1	Sabonería en ladrillo sencillo, altura 50 cm. pagado en m	ML	102,00	43,580,00	\$ 3,630,180,00	90,80	\$ 3,231,572,00	0,00	\$ 0,00	90,80	\$ 3,231,572,00	0,00	\$ 0,00	90,80	\$ 3,231,572,00	0,00	\$ 3,231,572,00
3.2	Muro en bloque alisado	ML	15,00	43,955,00	\$ 659,325,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
3.3	Muro en bloque de concreto bloq. estructural, con dimensiones de 14x19x29 cm. pagado en m2	M2	120,00	34,221,00	\$ 4,106,640,00	105,38	\$ 3,606,382,80	0,00	\$ 0,00	105,38	\$ 3,606,382,80	0,00	\$ 0,00	105,38	\$ 3,606,382,80	0,00	\$ 3,606,382,80
4.0	CARPINTERIA METALICA																
4.1	Ventana en Aluminio	M2	4,00	186,272,00	\$ 748,908,00	3,36	\$ 627,402,72	0,00	\$ 0,00	3,36	\$ 627,402,72	0,00	\$ 0,00	3,36	\$ 627,402,72	0,00	\$ 627,402,72
4.2	Puerta en aluminio	UN	3,00	464,079,00	\$ 1,392,237,00	2,00	\$ 928,158,00	0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 928,158,00	0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 928,158,00	0,00	\$ 928,158,00
4.3	Cerreas metálicas 2 var 5/8" - 1 var 3/4" - celsiosa 3/8"	ML	60,00	70,454,00	\$ 4,227,240,00	70,00	\$ 4,931,780,00	0,00	\$ 0,00	70,00	\$ 4,931,780,00	0,00	\$ 0,00	70,00	\$ 4,931,780,00	0,00	\$ 4,931,780,00
6.0	PIOSOS Y ACABAOS																
6.1	Pintura de Renovación: 0.04 cm	M2	72,75	22,693,00	\$ 1,650,870,47	68,00	\$ 1,543,260,00										



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Tuchín



Secretaría de Planeación e Infraestructura
NIT: 900220147-2

CONTRATO DE OBRA No: 028 DEL 2010
OBJETO: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN - COROBOA
CONTRATISTA: JOSE ESCAMILLA SIERRA
INTERVENIOR: YEISON GOMEZ HERNANDEZ

FECHA DE INICIACION: SEPTIEMBRE 17 DE 2010
PLAZO: 4 MESES
ADICION EN PLAZO: 2 MESES
FECHA TERMINACION: MARZO 17 DE 2011
VALOR INICIAL: \$ 469.743.872,00
VALOR ADICION: \$ 234.871.936,00
VALOR TOTAL: \$ 704.615.808,00

VALOR ACTA: \$ 704.615.808,00
FECHA: 17 de marzo de 2011
ACTA FINAL

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES		ACTA ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		UNID	CANTIDAD	PLAZO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
57	Parquete exterior impermeable, proporcion de la mezcla 1:4, pagado en m2	M2	147,35	18.541,00	103,94	\$ 1.927.151,54	0,00	103,94	\$ 1.927.151,54
58	Parquete interior lineal, proporcion de la mezcla 1:4, espesor 1,5 cm en m	M2	64,80	6.842,00	113,80	\$ 1.738.619,60	0,00	113,80	\$ 1.738.619,60
59	Parquete exterior lineal, proporcion de la mezcla 1:4, pagado en m	M2	80,20	6.796,00	167,60	\$ 1.138.009,60	0,00	167,60	\$ 1.138.009,60
5.1	Vanio muros - 3 metros	M2	122,25	10.000,00	83,30	\$ 933.031,00	0,00	83,30	\$ 933.031,00
5.1.1	Cobertura en alta ondulada de flocamiento perfil 7, pagado en m2	M2	110,00	61.538,00	85,00	\$ 5.946.110,00	0,00	85,00	\$ 5.946.110,00
5.1.2	Suministro e instalacion de cablete en flocamiento, fig. de 15 grados de inclinacion, para	M/L	11,00	42.051,00	10,90	\$ 420.510,00	0,00	10,90	\$ 420.510,00
5.1.3	Material en concreto 3000 PSI	M/L	18,00	16.160,00	19,90	\$ 307.040,00	0,00	19,90	\$ 307.040,00
5.1.4	Estructura Cerrama Esmaltada	M2	36,00	42.939,71	42,87	\$ 1.802.242,37	0,00	42,87	\$ 1.802.242,37
6.0	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS	UNO	5,00	33.137,00	2,00	\$ 50.274,00	0,00	2,00	\$ 50.274,00
6.1	Punto potable PVC 1/2"	M/L	12,00	7.353,61	22,00	\$ 170.624,84	0,00	22,00	\$ 170.624,84
6.2	Suministro e instalacion de tuberia de presion en PVC diametro 1/2", pagado por ml	M/L	6,00	4.536,00	2,00	\$ 91.112,07	0,00	2,00	\$ 91.112,07
6.3	Punto sanitario PVC 2"	UNO	2,00	195.182,00	1,00	\$ 195.182,00	0,00	1,00	\$ 195.182,00
6.4	Suministro de material y construccion de engripo, de 60x60cm con pagado en u	UNO	1,00	250.000,00	1,00	\$ 250.000,00	0,00	1,00	\$ 250.000,00
6.5	Suministro e instalacion de Lavaplatos	UNO	1,00	485.113,34	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.6	instalacion de Tanque Esvado de 1000 lts	UNO	1,00	1.484.834,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.7	Construccion de poza estatica de 1,50 mts de diametro, incluye excavacion, levante de muro en bloque acodado e=0,20, tapa en concreto de 21Mpa, con Ø 1/2" e. a. e=0,12	UN	1,00	1.484.834,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
7.0	INSTALACIONES ELECTRICAS	UN	6,00	110.700,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
7.1	Lamparas lineal 2x48	UN	3,00	71.574,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
7.2	Seda tomacorriente doble	UN	2,00	67.370,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
7.3	Interruptor doble	UN	4,00	260.760,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
7.4	Seda ventilador, incluye ventilador	UN	1,00	123.900,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
7.5	Tubo con tornillo 3x150 A	UN	1,00	155.570,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
7.6	Pasta a tierra tableros	UN	1,00	157.380,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
7.8	Academia externa	GL	102,81	13.913,91	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
7.9	Academia parcial 3/4"	M/L	60,00	10.313,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
7.11	Repaso eleccion de 60x60cm con tapa en concreto	UN	1,00	144.893,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
OBRAS NO CONTRATADAS									
	Soldo	M2	0,00	12.400,00	40,10	\$ 487.240,00	0,00	40,10	\$ 487.240,00
	Pavos en concreto	M3	0,00	479.501,00	0,81	\$ 388.589,51	0,00	0,81	\$ 388.589,51
	Adigra en concreto 3000 psi	M/L	0,00	25.188,00	3170	\$ 798.459,60	0,00	3170	\$ 798.459,60
	Mesora en concreto cocina	M2	0,00	243.000,00	5,53	\$ 1.343.790,00	0,00	5,53	\$ 1.343.790,00
	Protector en acero para ventanas	M2	0,00	138.888,00	5,28	\$ 739.138,64	0,00	5,28	\$ 739.138,64
	Estructo sobre muros	M2	0,00	15.708,00	0,00	\$ 1.465.605,09	0,00	0,00	\$ 1.465.605,09
	Gravete exterior	M2	0,00	21.500,00	127,94	\$ 3.008.590,00	0,00	127,94	\$ 3.008.590,00
	Cielo raso en lamina plana de isopor	M2	0,00	30.640,00	0,00	\$ 0,00	16,20	16,20	\$ 496.368,00
	COSTOS DIRECTOS			79.700.686,82		82.422.184,19			82.422.184,19
	ALU 30%			23.910.200,05		24.726.650,46			24.726.650,46
	COSTO TOTAL SUB-CAPITULO 4			103.610.886,87		107.148.834,65			107.148.834,65
TOTAL CAPITULOS				\$ 469.743.872,91		\$ 617.732.500,61			\$ 86.883.307,39
									\$ 704.615.808,00

SON: OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHO CIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS CON 39 CENTAVOS

ING. JOSE ESCAMILLA SIERRA
M.P. 0820280154 ATLANTICO
CONTRATISTA

ARQ. YEISON GOMEZ HERNANDEZ
M.P. A0819200-92532061
INTERVENIOR



República De Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Tutunich



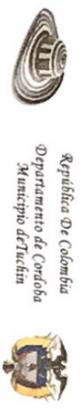
Secretaría de Planeación e Infraestructura
NIT: 900220147-2

CONTRATO DE OBRA No : 028 DEL 2010
CONTRATO INTERVENTORIA No : 11 DEL 2010
OBJETO: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TUTUNICH - COCROBA
CONTRATISTA: JOSE ESCAMILLA SIERRA
INTERVENIOR: YESON GOMEZ HERNANDEZ

FECHA DE INICIACION: SEPTIEMBRE 17 DE 2010
PLAZO: 4 MESES
PRORROGA:
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE RENOVACIÓN:
FECHA TERMINACIÓN: ENERO 17 DE 2011
VALOR INICIAL: \$ 489.743.872,00
VALOR ADICIONAL:
VALOR TOTAL: \$ 489.743.872,00

ACTA DE INICIO
VALOR ACTA:
FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 2010

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES			ACTA ANTERIOR			PRESERVIDE ACTA			ACUMULADO		
		UNID	CANTIDAD	MONEDAS	UNID	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
CAPITULO 1 - ASERVIACION DE ALUMNOS PARA EL PROGRAMA COMPUTACION PARA ESCOLARES													
1	CONSTRUCCION DE PUERTAS EXTERIAS	M2	200,00	8.550,00									
2	PUERTAS DE BARRICACION	M2	200,00	22.680,00									
3	PUERTAS EN CERRAMIA	M2	200,00	10.070,00									
4	PUERTAS EN CERRAMIA	M2	150,00	20.630,00									
5	PUERTAS EN CERRAMIA	M2	500,00	10.000,00									
6	CERCA PERIMETRO EN ALBA PERLA DE 1,00MT	M2	200,00	30.640,00									
7	PROTECTOR EN ALBA DE 1/2 BARR CALABRA	M2	200,00	159.868,00									
8	PROTECTOR EN ALBA DE 1/2 BARR CALABRA	M2	200,00	168.772,00									
9	PROTECTOR EN ALBA DE 1/2 BARR CALABRA	M2	30,00	158.968,00									
10	PROTECTOR EN ALBA DE 1/2 BARR CALABRA	M2	4,00	30.000,00									
11	PUERTAS ALBA PERLA 1,00 X 2,00	UNO	4,00	464.078,00									
12	PUERTAS ALBA PERLA 1,00 X 2,00	UNO	32,00	153.000,00									
13	PUERTAS ALBA PERLA 1,00 X 2,00	M2	200,00	22.680,00									
14	PUERTAS ALBA PERLA 1,00 X 2,00	M2	64,00	81.000,00									
15	PUERTAS ALBA PERLA 1,00 X 2,00	UNO	4,00	600.000,00									
16	PUERTAS ALBA PERLA 1,00 X 2,00	UNO	4,00	500.000,00									
17	PUERTAS ALBA PERLA 1,00 X 2,00	UNO	4,00	750.000,00									
18	PUERTAS ALBA PERLA 1,00 X 2,00	UNO	128,00	2.500,00									
19	PUERTAS ALBA PERLA 1,00 X 2,00	UNO	32,00	64.000,00									
20	PUERTAS ALBA PERLA 1,00 X 2,00	UNO	16,00	110.700,00									
21	PUERTAS ALBA PERLA 1,00 X 2,00	UNO	4,00	81.000,00									
22	PUERTAS ALBA PERLA 1,00 X 2,00	UNO	11,00	143.100,00									
23	PUERTAS ALBA PERLA 1,00 X 2,00	UNO	4,00	156.570,00									
24	PUERTAS ALBA PERLA 1,00 X 2,00	UNO	20,00	67.370,00									
25	PUERTAS ALBA PERLA 1,00 X 2,00	UNO	4,00	1.800.000,00									
26	PUERTAS ALBA PERLA 1,00 X 2,00	UNO	4,00	1.800.000,00									
COSTO TOTAL CAPITULO 1													
138.109.337,30													
CAPITULO 2 - CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA BARRACANA BACHILLERATO													
1.0	PRELIMINARES	UN	1,00	4.873.379,00									
1.1	CONSTRUCCION DE MURO DE ZONE EN CERRAMIA EN MUDELA	M2	60,00	1.436,00									
1.2	SERVICIOS DE CERRAMIA	M2	60,00	6.480,00									
1.3	CERRAMIA EN CERRAMIA CON LOMA VIDA H-2M	M2	140,00	1.049,00									
1.4	TRAZADO A MANO PAGADO EN M2	M2	140,00	1.049,00									
1.5	TRAZADO A MANO PAGADO EN M2	M2	140,00	1.049,00									
1.6	TRAZADO A MANO PAGADO EN M2	M2	140,00	1.049,00									
1.7	TRAZADO A MANO PAGADO EN M2	M2	140,00	1.049,00									
1.8	TRAZADO A MANO PAGADO EN M2	M2	140,00	1.049,00									
1.9	TRAZADO A MANO PAGADO EN M2	M2	140,00	1.049,00									
2.0	RETIRO MATERIAL EXISTENTE EN CERRAMIA PAGADO EN M2	M2	4,30	400.750,00									
2.1	CONSTRUCCION DE MURO DE ZONE EN CERRAMIA DE RESISTENCIA 3000 PSI EN M2	M2	96,00	46.460,00									
2.2	CONSTRUCCION DE MURO DE ZONE EN CERRAMIA DE RESISTENCIA 3000 PSI EN M2	M2	1,00	528.744,00									
2.3	CONSTRUCCION DE MURO DE ZONE EN CERRAMIA DE RESISTENCIA 3000 PSI EN M2	M2	1,00	528.744,00									
2.4	CONSTRUCCION DE MURO DE ZONE EN CERRAMIA DE RESISTENCIA 3000 PSI EN M2	M2	1,00	528.744,00									
2.5	CONSTRUCCION DE MURO DE ZONE EN CERRAMIA DE RESISTENCIA 3000 PSI EN M2	M2	1,00	528.744,00									
2.6	CONCRETO COLADO DE 0,40 X 0,40	M2	8,00	292.070,00									
2.7	CONCRETO COLADO DE 0,40 X 0,40	M2	20,00	117.800,00									
2.8	CONCRETO COLADO DE 0,40 X 0,40	M2	19,00	16.100,00									
2.9	CONCRETO COLADO DE 0,40 X 0,40	M2	22,00	25.180,00									
3.0	MADONORRETEA	M2	102,00	37.890,00									
3.1	RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE EN CERRAMIA PAGADO EN M2	M2	15,00	43.850,00									
3.2	MURO EN BLOQUE ALBA PERLA ALTA 50 CM PAGADO EN M2	M2	120,00	34.222,00									
3.3	MURO EN BLOQUE ALBA PERLA ALTA 50 CM PAGADO EN M2	M2	4,00	186.772,00									
4.0	CADASTRO DE TERRENO	UN	3,00	424.079,00									
4.2	PLANTA DE TERRENO 1:500 2:500	UN	60,00	70.640,00									
4.3	CONCRETO MEDIANO 2' X 6" 1' X 3" 4" CERRAMIA 3" X 3"	M2	78,00	22.680,00									
4.6	PUERTAS Y ACABADOS	M2	78,00	38.546,00									
4.7	PUERTAS Y ACABADOS	M2	78,00	51.037,00									
4.8	PUERTAS Y ACABADOS	M2	78,00	20.630,00									
4.9	PUERTAS Y ACABADOS	M2	36,00	48.200,00									
5.0	PUERTAS Y ACABADOS	M2	36,00	16.871,00									
5.1	PUERTAS Y ACABADOS	M2	120,00	18.641,00									
5.2	PUERTAS Y ACABADOS	M2	70,00	8.642,00									
5.3	PUERTAS Y ACABADOS	M2	80,00	8.796,00									
5.4	PUERTAS Y ACABADOS	M2	220,00	61.580,00									
5.5	PUERTAS Y ACABADOS	M2	80,00	61.580,00									
5.6	PUERTAS Y ACABADOS	M2	220,00	61.580,00									
5.7	PUERTAS Y ACABADOS	M2	80,00	61.580,00									
5.8	PUERTAS Y ACABADOS	M2	220,00	61.580,00									
5.9	PUERTAS Y ACABADOS	M2	80,00	61.580,00									
5.10	PUERTAS Y ACABADOS	M2	220,00	61.580,00									
5.11	PUERTAS Y ACABADOS	M2	80,00	61.580,00									



República de Colombia
 Departamento de Córdoba
 Municipio de Iturbide
 Secretaría de Planeación e Infraestructura
 NIT: 900220147-2

CONTRATO DE OBRAS No. 1.028 DEL 2010
 CONTRATO INTERVENCIÓN No. 11 DEL 2010
 OBJETO:
 CONSTRUCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TUOHU - COCUBA
 CONTRATISTA:
 JOSE ESCOBILLA BERRA
 INTERVENIOR:
 YEISON GOMEZ HERNANDEZ

FECHA DE INICIACION:
 PLAZO:
 PROYECTO:
 FECHA DE SUSPENSION:
 FECHA DE RENOVACION:
 FECHA TERMINACION:
 VALOR INICIAL:
 VALOR ADICIONAL:
 VALOR TOTAL:

SEPTIEMBRE 17 DE 2010
 4 MESES
 ACTA DE INICIO
 VALOR ACTA:
 FECHA:
 SEPTIEMBRE 17 DE 2010

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES		CONDICIONES ACTUALES		VALOR	
		CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	VALOR
6.6	Acero en concreto 0.10	UNO	KG	483292	UNO	2.508.583,59	
7	CONCRETO	UNO	M3	5470	UNO	2.259.583,59	
7.1	CONCRETO en bloques de concreto para 7' pagado en m2	M2	50,96	61.518,00	M2	6.151.338,48	
7.2	CONCRETO en bloques de concreto para 7' pagado en m2	M2	10,20	41.011,00	M2	4.428.820,20	
7.3	CONCRETO en bloques de concreto para 7' pagado en m2	M2	120,00	46.640,00	M2	3.076.800,00	
8	CONCRETO METALICA	UNO	1,00	446.079,00	UNO	446.079,00	
8.1	Puntas de acero 1.00 x 2.00	M2	7,20	188.277,00	M2	1.344.434,40	
8.2	Varilla de acero 3 mm	M2	100,18	15.709,00	M2	1.573.313,28	
10	INSTALACIONES ELECTRICAS	UNO	248,00	18.900,00	UNO	2.480.500,00	
10.1	Lamparas de tubo 2x4	UNO	6,00	110.000,00	UNO	664.200,00	
10.2	Sistema de alumbrado	UNO	7,00	71.517,00	UNO	501.018,00	
10.3	Interruptor doble	UNO	2,00	67.710,00	UNO	134.740,00	
10.4	Switch ventilador	UNO	4,00	265.760,00	UNO	1.043.040,00	
10.5	Interruptor simple	UNO	3,00	150.000,00	UNO	450.000,00	
10.6	Interruptor de 1/2 Corrientes	UNO	3,00	150.000,00	UNO	450.000,00	
10.7	Accesorios electricos	UNO	1,00	150.000,00	UNO	150.000,00	
10.8	Accesorios electricos 1/2 Corrientes	UNO	1,00	150.000,00	UNO	150.000,00	
10.9	Accesorios electricos 1/2 Corrientes	UNO	1,00	150.000,00	UNO	150.000,00	
10.10	Regulador automatico de voltaje	UNO	1,00	144.689,00	UNO	144.689,00	
10.11	Sistema para Aire Acondicionado	UNO	1,00	1.800.000,00	UNO	1.800.000,00	
12	REO DE DATOS	UNO	14,00	140.000,00	UNO	2.100.000,00	
12.1	Punto de Datos	M2	150,00	2.250,00	M2	2.250,00	
12.2	Red de Datos	UNO	1,00	400.000,00	UNO	400.000,00	
12.3	Red de Datos	UNO	1,00	500.000,00	UNO	500.000,00	
12.4	Red de Datos	UNO	1,00	100.000,00	UNO	100.000,00	
12.5	Red de Datos	UNO	1,00	700.000,00	UNO	700.000,00	
12.6	Red de Datos	UNO	2,000,00	2.000,00	UNO	1.725.000,00	
12.7	Red de Datos	UNO	28,00	44.000,00	UNO	1.792.000,00	
12.8	Red de Datos	UNO	28,00	44.000,00	UNO	1.792.000,00	
COSTOS DIRECTOS						18.228.518,95	0,00
COSTOS INDIRECTOS						128.098.113,84	0,00
COSTO TOTAL SUB-CAPITULO 3						146.326.632,79	0,00

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES		CONDICIONES ACTUALES		VALOR	
		CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	VALOR
SUB-CAPITULO 4 - CONSTRUCCION DE COLEGIO ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CIRO CHAVITA BERRA LOS ANDES							
PRELIMINARES							
1.1	Campaneo en Llanura de Zona	M2	1,00	48.813,00	M2	48.813,00	
1.2	Estabilizacion con Cinta	M2	60,00	1.418,00	M2	1.148,00	
1.3	Carretero Estribo con Lona Verde 10' x 20'	M2	80,00	8.463,00	M2	5.07.800,00	
1.4	Carretero a mano pagado en m2	M2	121,78	3.648,00	M2	3.371.254,86	
1.5	Trasado a mano pagado en m2	M2	21,28	3.057,00	M2	\$55.044,40	
1.6	Excavacion pagado en m2	M2	20,00	18.088,00	M2	\$27.897,00	
1.7	Perforacion y disposicion de material en m2	M2	87,95	18.088,00	M2	\$1.144,77	
1.8	Perforacion y disposicion de material en m2	M2	54,00	50.073,00	M2	\$2.101.728,00	
2.0	Perforacion y disposicion de material en m2	M2	4,00	400.733,00	M2	\$1.615.838,10	
2.1	Perforacion y disposicion de material en m2	M2	66,36	45.489,00	M2	\$4.337.831,04	
2.2	Perforacion y disposicion de material en m2	M2	2,00	926.744,00	M2	\$1.033.644,09	
2.3	Cultura en concreto de resistencia 3000 psi pagado en m2	M2	1,97	598.783,00	M2	\$3.039.374,69	
2.4	Viga de concreto de resistencia 3000 psi pagado en m2	M2	1.900,00	4.186,00	M2	\$3.955.400,00	
2.5	Acero de refuerzo de resistencia 60000 psi pagado en kg	KG	20,00	79.527,00	KG	\$2.528.782,00	
2.6	Concreto de 3000 Psi para Lona Verde 6' x 10' m	M2	20,00	117.979,00	M2	\$2.259.750,00	
3.0	CONCRETO DE 3000 PSI PARA LONA VERDE 6' X 10' m	M2	102,00	33.580,00	M2	\$3.630.180,00	
3.1	Acero en bloques de concreto	M2	15,00	43.955,00	M2	\$569.325,00	
3.2	Muro en bloques de concreto	M2	120,00	34.227,00	M2	\$4.100.640,00	
CARPINTERIA METALICA							
4.0	VENTANA EN ALUMINIO	M2	4,00	184.773,00	M2	\$3.000,00	
4.1	Ventana en aluminio	M2	3,75	141.432,00	M2	\$3.746.895,00	
4.2	Puerta de aluminio	M2	60,00	464.079,00	M2	\$3.177.420,00	
4.3	Cerramiento de aluminio	M2	70.514,00	70.514,00	M2	\$4.227.240,00	
PAVOS Y ACABADOS							
5.1	Pavimento de granito en concreto 0.14 m	M2	22,25	22.695,00	M2	\$1.650.870,47	
5.2	Pavimento en concreto 3000 psi espesor 0.07 m	M2	72,75	33.846,00	M2	\$2.287.1.260,12	
5.3	Piso en ceramica	M2	72,75	51.077,00	M2	\$3.712.737,60	
5.4	Zoclo en ceramica	M2	30,72	20.639,00	M2	\$634.038,34	
5.5	Acabado en concreto 0.10	M2	30,00	48.203,00	M2	\$1.448.090,00	
5.6	Pavimento impermeabilizado, proporcion de la mezcla 1:4 espesor 1.5 cm pagado en m2	M2	122,25	184.131,00	M2	\$2.092.479,75	
5.7	Pavimento impermeabilizado, proporcion de la mezcla 1:4 pagado en m2	M2	147,25	18.213,00	M2	\$2.132.070,39	

